



**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**  
**PRESENTACIÓN: OFERTA TECNICA**  
**REFERENCIA: PEEEX-CPJ-02-2026**



**INDICE**

Oferta Contratación de agencia para reserva de hospedaje, logística de transporte, reserva de salones para reuniones con recursos audiovisuales, de sonido y pantallas, reserva de restaurantes con servicios de alimentos y bebidas, en el marco de reuniones y encuentros nacionales , **REFERENCIA: PEEEX-CPJ-02-2026**

**SOBRE A**

**Documentación Credenciales**

**Bloque A**

1. Formulario presentación de la Oferta.....
2. Formulario Información del Oferente.....
3. Formulario de Participación.....
4. Documento de Identidad del Representante Legal.....
5. Constancia RPE.....
6. Certificación emitida por la DGI.....
7. Declaración Jurada Simple.....
8. Certificación TSS.....
9. Registro Mercantil.....
10. Actas de Asamblea y Nómina de Accionistas.....
11. Estatutos Sociales.....
12. Poder Especial de Representación.....

**Documentación Técnica**

**Bloque B**

1. Carta Oferta Técnica.....
2. Cartas de Referencia y Constancia de Experiencia.....
3. Carta de Presentación.....
4. Licencia MITUR.....
5. Carta Compromiso.....



# BLOQUE A

---



*[Handwritten signature]*

# **DOCUMENTACION CREDENCIALES**

---



*[Handwritten signature]*

# **Formulario Presentación de la Oferta**

---





PRESENTACIÓN DE OFERTA

19 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Señores

CONSEJO DE PODER JUDICIAL

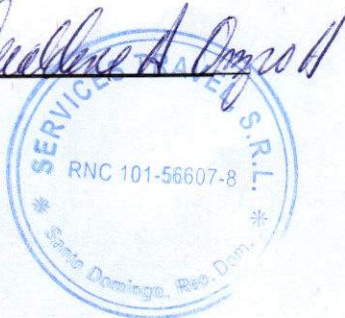
Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a la Ficha Técnica para el proceso de excepción por exclusividad, para la **contratación de agencia de viaje para hospedaje, coordinación de actividades, reserva de restaurantes, contratación de audiovisuales, reserva de salones y servicio de transporte nacional e internacional**, incluyendo las adendas realizadas a los mismos:
- 
- b. De conformidad con la ficha técnica y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la **contratación de agencia de viaje para hospedaje, coordinación de actividades, reserva de restaurantes, contratación de audiovisuales, reserva de salones y servicio de transporte nacional e internacional. Lote I**
- c. Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con la ficha técnica de referencia del proceso de excepción por exclusividad.
- d. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- e. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

**Geraldine Alexandra Orozco Herrera** en calidad de **Gerente** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **Services Travel, SRL**

Firma

Sello



# *Formulario Información del Oferente*

---



*[Handwritten signature]*



FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 19-Febrero-2026

**Contratación de agencia para hospedaje, coordinación de actividades y reserva de Restaurantes**

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <i>Services Travel, SRL</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: <b>101566078</b>
4. RPE del Oferente: <i>1266</i>
5. Domicilio legal del Oferente: <b>Ave. Rómulo Betancourt #1562, Bella Vista, Santo Domingo, D.N.</b>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>Geraldine Alexandra Orozco Herrera</i> Dirección: <b>Ave. Rómulo Betancourt #1562, Bella Vista, Santo Domingo, D.N.</b> Números de teléfono y fax: <i>809-535-4290 / 809-535-4662</i> Dirección de correo electrónico: <i>contabilidad@servicestravel.com</i>



# *Formulario de Participación*

---





19 de Febrero de 2026

## Comité de Compras y contrataciones

Página 1 de 1

### FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

Señores  
**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**

Nosotros, los suscritos, declaramos que para el proceso de referencia estamos participando por los siguientes **Lotes:**

	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Monto de la contratación (RD\$)				
LOTE I	Servicios hospedaje, alquiler o reserva de salones para reuniones y actividades con recursos audiovisuales de sonido y pantallas, reserva de restaurantes con servicios de alimentos y bebidas, en el marco de reuniones y encuentros internacionales y nacionales requeridos por la Coordinación General de Comunicaciones	Servicio de hospedaje para personal del Poder Judicial, así como también a los invitados nacionales e internacionales.	RD\$29,500,000.00				
		Servicios de alquiler o reserva de salones para reuniones, reserva de restaurantes, alimentos y bebidas, en el marco de reuniones y encuentros internacionales y nacionales requeridos por la Coordinación General de Comunicaciones.					
		Ubicación: Norte América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente					
	Contratación de servicio de logística de transporte a nivel nacional e internacional para delegación representante del Poder Judicial e Invitados Internacionales	Transporte para delegación representante del Poder Judicial dominicano, desde los aeropuertos hacia los hoteles, los distintos restaurantes y reuniones pautadas.					
		<table border="1"> <tr> <td>Vehículo</td> <td>SUV de los años comprendidos entre: 2023-2026</td> </tr> <tr> <td>Ciudad</td> <td>Norte</td> </tr> </table>	Vehículo	SUV de los años comprendidos entre: 2023-2026	Ciudad	Norte	
Vehículo		SUV de los años comprendidos entre: 2023-2026					
Ciudad	Norte						



			América, Centroaméric a, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente
		<b>Vehículo</b>	Vans Sprinter para 9 personas de los años comprendidos entre: 2022- 2026
		<b>Ciudad</b>	Norte América, Centroaméric a, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente

**Geraldine Alexandra Orozco Herrera** en calidad de **Gerente** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **SERVICES TRAVEL, SRL**

Firma

*Geraldine A. Orozco H.*

Sello



***Documento de Identidad  
Representante Legal***

---





# *Constancia RPE*

---



## Registro de Proveedores del Estado (RPE) Constancia de inscripción RPE: 1266

**Fecha de registro:** 16/2/2006

**Razón social:** Services Travel, SRL

**Género:** Masculino

**Certificación MIPYME:** No

**Clasificación empresa:** No clasificada

**Ocupación:**

**Domicilio:** Avenida AVE.ROMULO BETANCOURT #1562  
DISTRIT, 1562, Bella Vista

404 - REPÚBLICA DOMINICANA

**Persona de contacto:** Yeny Batista

**Fecha actualización:** 20/7/2023

**No. Documento:** 101566078 - RNC

**Provee:** Servicios

**Registro de beneficiario:** Sí

**Estado:** Activo

**Motivo:**

**Observaciones:**



### Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
45110000	Equipos de audio y video para presentación y composición
56100000	Muebles de alojamiento
78110000	Transporte de pasajeros
80140000	Comercialización y distribución
84130000	Servicios de seguros y pensiones
90100000	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
90110000	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros
90120000	Facilitación de viajes
90150000	Servicios de entretenimiento



Portal Transaccional - 4/9/2023 9:59:58 a.m.



# *Certificación DGII*

---





República Dominicana  
MINISTERIO DE HACIENDA  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
RNC: 4-01-50625-4

**CERTIFICACIÓN**

No. de Certificación: **C0226950394551**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **SERVICES TRAVEL SRL**, RNC No. **101566078**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **LA FERIA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

**NOMBRE DEL IMPUESTO**

- |                                  |                                  |
|----------------------------------|----------------------------------|
| • ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS | • RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA |
| • ACTIVOS IMPONIBLES             | • ANTICIPO RENTA 3 CUOTAS        |
| • OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM | • CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL |
| • IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES | • ITBIS                          |

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **veintitres (23) días del mes de enero del año dos mil veintiseis (2026)**.

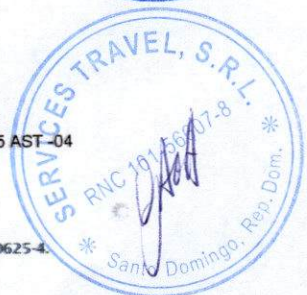
**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento puede ser validado electrónicamente escaneando el código QR que lo acompaña.



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)  
Gerente de Tecnología y Comunicación  
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos  
<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/ZH2J-8OAG-OF10-TDG4-W176-9180-0554-03>

23/01/2026 10:54:15 AST-04



# *Declaración Jurada Simple*

---



## DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, **Geraldine Alexandra Orozco Herrera** de Nacionalidad **Dominicana**, Mayor de Edad, Estado Civil **Soltera**, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. **001-0953327-3** en calidad de **Gerente**, actuando en nombre y representación de **Services Travel, SRL**, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. **101566078**, con domicilio en **Ave. Rómulo Betancourt #1562, Bella Vista, Santo Domingo, D.N.**; conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de proceso de excepción por exclusividad núm. **PEEX-CPJ-02-2026**, del Consejo del Poder Judicial para la **contratación de agencia de viaje para hospedaje, coordinación de actividades, reserva de restaurantes, contratación de audiovisuales, reserva de salones y servicio de transporte nacional e internacional**, declaro BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 14 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de **Services Travel, SRL** con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de **Santo Domingo, D.N.** República Dominicana a los **(19)** días del mes de **Febrero** del año dos mil veintiséis (2026).

  
  
Declarante  
RNC 101-56607-8  
Santo Domingo, Rep. Dom.



# *Certificación TSS*

---





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 6667093

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **SERVICES TRAVEL SRL** con RNC/Cédula **1-01-56607-8**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **SERVICES TRAVEL SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 19 días del mes de Noviembre del año 2025.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **6667093-G6995112-52025**
- Pin: **8954**

**NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA**



# *Registro Mercantil*

---





\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL**  
**REGISTRO MERCANTIL NO. 15828SD**

\*\*\*\*\*  
**DENOMINACIÓN SOCIAL:** SERVICES TRAVEL, S.R.L.  
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL** **RNC:** 1-01-56607-8  
**FECHA DE EMISIÓN:** 4/3/2003 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 4/3/2027  
\*\*\*\*\*

**SIGLAS:** NO REPORTADO  
**NACIONALIDAD:** REPÚBLICA DOMINICANA  
**CAPITAL SOCIAL:** RD\$500,000.00  
**MONEDA:** DOP  
**FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO:** 23/4/1991  
**FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA:** 20/3/2024  
**DURACIÓN DE LA SOCIEDAD:** INDEFINIDA

**DOMICILIO DE LA EMPRESA:**  
**CALLE:** AV. ROMULO BETANCOURT NO. 1562 BELLA VISTA  
**SECTOR:** NO REPORTADO  
**MUNICIPIO:** NO REPORTADO

**DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:**  
**TELÉFONO (1):** (809) 535-4290  
**TELÉFONO (2):** NO REPORTADO  
**CORREO ELECTRÓNICO:** CONTABILIDAD@SERVICESTRAVEL.COM

*P90*



*[Handwritten signature]*



FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: [www.servicestravel.com](http://www.servicestravel.com)

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **SERVICIO, COMERCIO**

OBJETO SOCIAL: **REALIZACIÓN DE TODA ACTIVIDAD DE NEGOCIOS COMO AGENCIA DE VIAJES, LOS CUALES ESTÁN RELACIONADOS CON LA RESERVACIÓN, COMPRA Y VENTA DE BOLETOS Y SEGUROS DE VIAJES Y EXCURSIONES, YA SEA POR AVIÓN, BARCO, EN HOTELES, ASIMISMO, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE OPERADORES DE TRANSPORTE TERRESTRE EN AUTOBUSES Y VEHÍCULOS DE ALQUILER, LA ORGANIZACIÓN Y MONTAJE DE EVENTOS SOCIALES, PROTOCOLO Y EQUIPOS AUDIOVISUALES, LA ORGANIZACIÓN Y MONTAJE DE EVENTOS EN INSTALACIONES HOTELERAS, SERVICIOS DE ALOJAMIENTOS EN HOTELES, MOTELES Y PENSIONES, FACILIDADES PARA CENTROS DE ENCUENTRO Y FACILIDADES DE ACAMPAR, ALIMENTOS Y BEBIDAS Y SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO EN GENERAL; ASI COMO TODA CLASE DE ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL OBJETO PRINCIPAL Y DE LÍCITO COMERCIO. COMO CONSECUENCIA DE LOS OBJETOS ANTES INDICADOS Y SIN QUE SU ENUMERACIÓN PUEDA SER CONSIDERADA COMO LIMITATIVA, LA SOCIEDAD PUEDE EJERCER TODAS LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO ANTES MENCIONADO O QUE FUERAN DE NATURALEZA TAL QUE FAVOREZCAN Y FACILITEN EL DESARROLLO DEL OBJETO PRINCIPAL.**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **EVENTOS SOCIALES, AGENCIA DE VIAJES, BOLETOS AEREOS, SEGUROS DE VIAJE, EXCURSIONES, EQUIPOS AUDIOVISUALES, ALOJAMIENTOS, ALIMENTOS Y BEBIDAS, ENTRETENIMIENTO EN GENERAL**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**

\*\*\*\*\*

**SOCIOS:**

*P40*

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ANTONIO NICOLAS CHAHIN LAMA	C/ MAIRENI NO. 56, LOS CACICAZGOS, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0768003-5	DOMINICANA	Casado/a
ROSAVI BABUN DABDOUB	C/ MAIRENI NO. 56, LOS CACICAZGOS, MÉXICO	001-1327169-6	MEXICANA	Casado/a
ROSAVI E. CHAHIN BABUN	C/ MAIRENI NO. 56, LOS CACICAZGOS, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1699104-3	DOMINICANA	Casado/a
ANTONIO J. CHAHIN BABUN	C/ MAIRENI NO. 56, LOS CACICAZGOS, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1834783-0	DOMINICANA	Soltero/a

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 4 de 4 socios.

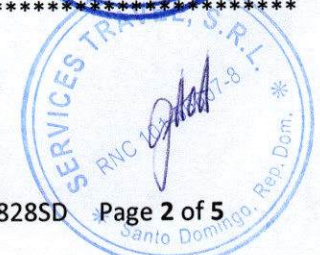
CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 5,000

\*\*\*\*\*

**ÓRGANO DE GESTIÓN:**

NO. VALIDACIÓN: 90EA0738-7B47-4B6C-B2E9-FE1578F00DB5

RM NO. 15828SD Page 2 of 5



NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ANTONIO NICOLAS CHAHIN LAMA	Gerente	C/ MAIRENI NO. 56, LOS CACICAZGOS, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0768003-5	DOMINICANA	Casado/a
ROSAVI BABUN DABDOUB	Gerente	C/ MAIRENI NO. 56, LOS CACICAZGOS, MÉXICO	001-1327169-6	MEXICANA	Casado/a

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 2 AÑO(S)

\*\*\*\*\*

**ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:**

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ANTONIO NICOLAS CHAHIN LAMA	C/ MAIRENI NO. 56, LOS CACICAZGOS, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0768003-5	DOMINICANA	Casado/a
ROSAVI BABUN DABDOUB	C/ MAIRENI NO. 56, LOS CACICAZGOS, MÉXICO	001-1327169-6	MEXICANA	Casado/a

\*\*\*\*\*

**COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):**  
NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-----------	----------------------	--------------	--------------

\*\*\*\*\*

**ÓRGANO LIQUIDADOR:**  
NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	----------------------	--------------	--------------

\*\*\*\*\*

ENTE REGULADO:

NO. RESOLUCIÓN:

NO REPORTADO

NO REPORTADO

\*\*\*\*\*



TOTAL EMPLEADOS: 22

MASCULINOS: 3

FEMENINOS: 19

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:

NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

NO REPORTADO

NO. REGISTRO

NO REPORTADO

REFERENCIAS COMERCIALES

A B M EQUIPOS DIGITALES

GRUPO CEMCA

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO BDI

BANCO DEL PROGRESO

COMENTARIO(S)

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

*Santiago Mejia Ortiz*

Santiago Mejia Ortiz  
Registrador Mercantil

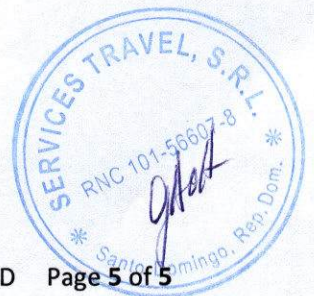


Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106  
Tel:809-682-2688 Email:servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC:401023687

\*\*\*no hay nada más debajo de esta línea\*\*\*



Digitally signed by Santiago Eugenio Mejia Ortiz  
Date: 2025.02.25 15:26:05 -04:00



NO. VALIDACIÓN: 90EA0738-7B47-4B6C-B2E9-FE1578F00DB5

RM NO. 15828SD Page 5 of 5

***Actas de Asamblea  
y Nómina de Accionistas***

---




" SERVICES TRAVEL, S. R.L. "  
SANTO DOMINGO, R. D.

N O M I N A

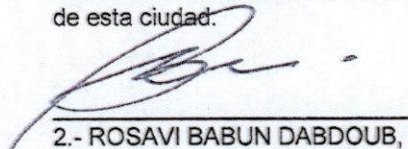
De los Socios de esta Compañía, que concurren a sus Oficinas situadas en la avenida Rómulo Betancourt no. 1562, Bella Vista de esta ciudad, para asistir a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL que se celebra hoy día 4 del mes de Marzo del año 2025, a las 4:00 horas de la tarde.

NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS SUSCRIPTORES.	NUMERO DE CUOTAS.	NUMERO DE VOTOS.
---	-------------------	------------------

  
 1.- ANTONIO N. CHAHIN LAMA, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral no. 001-0768003-5, domiciliado en calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos de esta ciudad.


2,475

2,475

  
 2.- ROSAVI BABUN DABDOUB, mexicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de identidad no. 001-1327169-6, domiciliada en la calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos de esta ciudad.

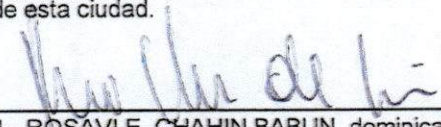
2,475

2,475

  
 3.- ANTONIO J. CHAHIN BABUN, dominicano, mayor de edad, soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral no. 001-1834783-0, domiciliado en la calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos de esta ciudad.

25

25

  
 4.- ROSAVI E. CHAHIN BABUN, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cédula de identidad y electoral no. 001-1699104-3, domiciliada en la calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos de esta ciudad.

25



: Número de Socios presentes	: 4
: Número de Cuotas por ellos representadas	: 5,000



**ANTONIO N. CHAHIN LAMA**  
Gerente-Socio

**ROSAVI BABUN DABDOUB**  
Gerente-Socio

**ANTONIO J. CHAHIN BABUN**  
Socio

**ROSAVI E. CHAHIN BABUN**  
Socio

CERTIFICADA fiel y correcta por el abajo firmado, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día 4 del mes de Marzo del año 2025.

**ANTONIO N. CHAHIN LAMA**  
Gerente-Socio



## **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA COMPAÑÍA SERVICES TRAVEL, S. R. L.**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de Marzo del año dos mil veinte y cinco (2025), siendo las cuatro (4:00) horas de la tarde, se reunieron en el local de la compañía ubicado en la avenida Rómulo Betancourt número 1562, Bella Vista de esta ciudad, los socios de la Compañía **SERVICES TRAVEL, S. R. L.**, previa renuncia a todo plazo y formalidades de convocatoria por encontrarse todos presentes, dejando así constancia de la fecha, lugar y objeto de esta asamblea. Se procedió a comprobar la existencia del quórum necesario para adoptar las Resoluciones, para lo cual el Gerente redactó una Nomina de Asistencia con las generales y el número de cuotas sociales y votos de cada socio presente, los cuales firman dichas listas. Comprobado la existencia del quórum reglamentario, el Gerente dio apertura oficial a la Asamblea sometiendo la presente Agenda, la cual luego de ser conocida por los socios y sometida a votación fue aprobada quedando establecida de la siguiente manera, a saber:

### **AGENDA**

Punto 1: Aprobar la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Ordinaria Anual.

Punto 2: Informe del Gerente; Informe del Contador Público Autorizado y aprobación o reparos del Inventario, Estado de Ganancias y Pérdidas y del Balance, cortados al 31 de Diciembre de 2024.

Punto 3: Aprobación o reparos de las gestiones y actividades realizadas por los Gerentes de la Compañía durante el ejercicio social del año 2024.

Punto 4: Designación de los Gerentes de la Compañía para el ejercicio social del año 2025.

Punto 5: Asuntos de interés general que puedan ser propuestos por los señores Socios.

A seguidas, el Gerente sugirió someter a discusión y aprobación los puntos indicados en la agenda en ese mismo orden y ofreció suministrar los documentos y los informes que fuesen necesarios para la mejor edificación de la presente. Dicha moción fue debidamente secundada y aprobada, pasándose a discutir los asuntos enunciados y adoptándose las siguientes Resoluciones y Acuerdos:

### **PRIMERA RESOLUCIÓN**

Tomar acta y dar constancia de la renuncia a la convocatoria por encontrarse todos presentes, dejando así constancia de estar enterados de la fecha, lugar y objeto de esta Asamblea General Ordinaria Anual, y en consecuencia declarar la validez de la presente asamblea para deliberar y tomar decisiones válidas como Asamblea General Ordinaria Anual. Aprobar en todas sus partes la Nomina de Socios presentes.

**Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.**



A continuación, el Gerente sometió a la JUNTA el Inventario, con indicación de las Cuentas Activas y Pasivas de la Compañía, el Balance y el Estado de Ganancias y Pérdidas relativo al ejercicio social concluido el 31 de Diciembre del año 2024, dándole lectura a dichos documentos, los cuales, junto con el Informe del Contador Público Autorizado, fueron puestos a disposición de los Socios en las Oficinas de la Compañía, quince (15) días antes de esta reunión.

### **SEGUNDA RESOLUCION**

La ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL resuelve aprobar el Informe rendido por el Gerente, relativo al ejercicio social correspondiente al año 2024, así como, al Informe del Contador Público Autorizado relacionado con la situación de la Compañía, el Balance y las Cuentas presentadas por el Gerente. Se resuelve, además, aprobar el Inventario, con la indicación de todas las Cuentas Activas y Pasivas de la Compañía, el Balance y el Estado de Ganancias y Pérdidas, tal y como han sido presentados por el Gerente, relativos a las actividades de la Compañía durante el año económico del 2024.

**Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.**

### **TERCERA RESOLUCION**

Se resuelve aprobar todas las actuaciones de los Gerentes de la Compañía durante el ejercicio social del año 2024, todo ello según se desprende de los archivos y registros de la misma, las cuales actuaciones quedan ratificadas y confirmadas.

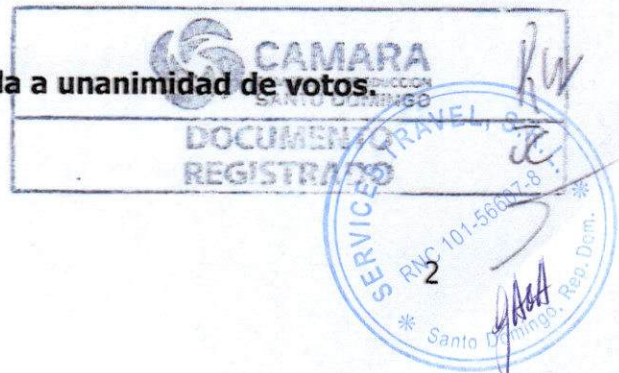
**Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.**

### **CUARTA RESOLUCION:**


Se resuelve designar al señor **ANTONIO N. CHAHIN LAMA**, GERENTE, y la señora **ROSAVI BABUN DABDOUB**, GERENTE de la Compañía, para el período social del año 2024, debiendo permanecer en sus cargos hasta la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL que tendrá lugar en los primeros tres meses del año 2026, o hasta que sean nombrados sus sustitutos en debida forma, quedando investidos con todos los poderes y atribuciones que les confieren los Estatutos y las leyes.


Los señores presentes en la reunión, declararon que aceptaban las designaciones de que habían sido objeto.

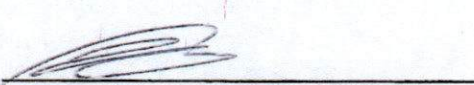
**Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.**

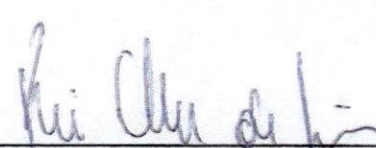


Y no habiendo asunto que tratar, la Mesa Directiva dio por terminada esta Asamblea, levantándose de inmediato un acta de todo lo acontecido, según queda dicho en este documento que firman todos los presentes en señal de conformidad y certifica el Gerente de la Compañía en fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual doy fe.


  
**ANTONIO N. CHAHIN LAMA**  
Gerente-Socio

  
**ROSAVI BABUN DABDOUB**  
Gerente-Socio

  
**ANTONIO J. CHAHIN BABUN**  
Socio

  
**ROSAVI E. CHAHIN BABUN**  
Socio

CERTIFICADA fiel y correcta por la abajo firmado, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los CUATRO (4) días del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTE Y CINCO (2025).

  
**ANTONIO N. CHAHIN LAMA**  
Gerente-Socio



COPIA  
06/03/25 10:00 AM 1.200 PUN  
1.200 PUN  
05 1.200 PUN  
500,00  
ACTA DE CONFORME ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA  
10715492



DOCUMENTO  
REGISTRADO



# *Estatutos Sociales*

---



JCH

" SERVICES TRAVEL, S. A. "

SANTO DOMINGO, R. D.

N O M I N A

De los Accionistas de esta Compañía, que concurren a sus Oficinas situadas en la avenida Rómulo Betancourt no. 1562, Bella Vista de esta ciudad, para asistir a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA que se celebra hoy día 30 del mes de Agosto del año 2010, a las 4:00 horas de la tarde.

NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS SUSCRIPTORES.	NUMERO DE ACCIONES.	NUMERO DE VOTOS.
---	---------------------	------------------

1.- ANTONIO N. CHAHIN LAMA, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de -- identidad y electoral no. 001-0768003-5, domiciliado en calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos - de esta ciudad.

495

495

2.- ROSAVI BABUN DE CHAHIN, mexicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de -- identidad no. 001-1327169-6, domiciliada en la calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos de esta ciudad.

496

496

3.- ANTONIO J. CHAHIN BABUN, dominicano, - mayor de edad, soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral no. 001-1834783-0, domiciliado en la calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos de esta ciudad.

4

4.- ROSAVI E. CHAHIN BABUN, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cédula de -- identidad y electoral no. 001-1699104-3, domiciliada en la calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos de esta ciudad.

5





*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*


: Número de Accionistas presentes	:	4
: Número de Acciones por ellos representadas	:	1,000



  
ANTONIO N. CHAHIN LAMA

  
ROSAVI BABUN DE CHAHIN


  
ANTONIO J. CHAHIN BABUN

  
ROSAVI E. CHAHIN BABUN

CERTIFICADA fiel y correcta por los abajo firmados, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día 30 del mes de Agosto del año 2010.

  
MARCOS A. CHAHIN LAMA  
Secretario

VISTO BUENO:

  
ANTONIO N. CHAHIN LAMA  
Presidente



JCH

## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA SERVICES TRAVEL, S. A.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de Agosto del año dos mil diez (2010), siendo las cuatro (4:00) horas de la tarde, se reunieron en el local de la compañía ubicado en la avenida Rómulo Betancourt no. 1562, Bella Vista de esta ciudad, los accionistas de la Compañía SERVICES TRAVEL, S. A., previa convocatoria que se les hiciera mediante la resolución Sexta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de Agosto del año 2010. Se procedió a comprobar la existencia del quórum necesario para adoptar las Resoluciones, para lo cual el Secretario redactó una Nomina de Asistencia con las generales y el número de acciones y votos de cada accionista presente, los cuales firman dichas listas. Comprobado la existencia del quórum reglamentario, el presidente dio apertura oficial a la Asamblea sometiendo la presente Agenda, la cual luego de ser conocida por los accionistas y sometida a votación fue aprobada quedando establecida de la siguiente manera, a saber:

### AGENDA

- Punto 1: Aprobar la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria;
- Punto 2: Conocer y aprobar si procede el informe sobre el estado general de la Sociedad, elaborado por el Comisario de Cuentas y otorgar el descargo correspondiente;
- Punto 3: Conocer el Balance Especial del Estado de la Sociedad encomendado a un Contador Público Autorizado designado para tales fines;
- Punto 4: Aprobar de manera definitiva la transformación de la Sociedad Anónima SERVICES TRAVEL, S. A en una Sociedad de Responsabilidad Limitada al tenor de lo dispuesto por la Ley 479 - 08;
- Punto 5: Conocer las modificaciones realizadas a los Estatutos Sociales;
- Punto 6: Conocer y decidir de la compra de las acciones que integran el capital suscrito y pagado de la compañía, a favor de los señores ANTONIO J. CHAHIN BABUN y ROSAVI E. CHAHIN BABUN;
- Punto 7: Conocer la Declaración del Presidente y revocar todos y cada uno de los poderes otorgados a los señores ANTONIO N. CHAHIN LAMA, ROSAVI BABUN DE CHAHIN y MARCOS A. CHAHIN LAMA, para actuar en nombre y en representación de la compañía, como Funcionarios de la misma.
- Punto 8: Autorizar el depósito de los documentos de la transformación ante el Registro Mercantil.

A seguidas, el Presidente sugirió someter a discusión y aprobación los puntos indicados en la agenda en ese mismo orden y ofreció, en su calidad de gestor, suministrar los documentos y los informes que fuesen necesarios para la mejor



JCH

edificación de la presente. Dicha moción fue debidamente secundada y aprobada, pasándose a discutir los asuntos enunciados y adoptándose las siguientes Resoluciones y Acuerdos:

**PRIMERA RESOLUCIÓN**

Tomar acta y dar constancia de la convocatoria realizada a los accionistas de la sociedad, mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de Agosto del año 2010. Para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, y en consecuencia declarar la validez de la presente asamblea para deliberar y tomar decisiones válidas como Asamblea General Extraordinaria. Aprobar en todas sus partes la Nomina de Accionistas presentes y representados.

***Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.***

Acto seguido se circula entre los presentes ejemplares del informe presentado por el Comisario de Cuentas del ejercicio social del año 2009 y sobre el estado del patrimonio de la Sociedad, así como el balance especial preparado por el Contador Público Autorizado designado. El Presidente procedió a dar lectura de los referidos informes, que se transcriben a continuación:

**INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS**

Santo Domingo, D. N.  
Agosto 18, 2010.  
Señores  
Accionistas de **SERVICES TRAVEL, S. A.**  
Ciudad.



Asunto: Informe relativo a los Estados Financieros.

Distinguidos señores Accionistas:

En cumplimiento del artículo 38 de los Estatutos Sociales de la entidad y en virtud de la Resolución emitida en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 12 de Abril de 2010, mediante la cual fui designado Comisario de Cuentas de esa institución, he revisado los Estados Financieros auditados, así como la documentación que consideré necesaria incluyendo, de manera especial, la opinión sobre los Estados Financieros de los Contadores de esa entidad, en relación con las operaciones de **SERVICES TRAVEL, S. A.** correspondientes al ejercicio social que terminó el 31 de diciembre del año 2009 y su situación financiera a la fecha ya indicada. Luego de una verificación de los Estados Financieros pude constatar que los mismos reflejan adecuadamente el resultado de las operaciones así como el estado de la situación financiera de la sociedad de acuerdo con lo expresado por los Contadores, razón por la cual me permito recomendar la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



JCH

fiscal que finalizó el 31 de diciembre pasado, tal y como fueron presentados. Como resultado de la revisión citada me permito exhortar además a los accionistas, que otorguen formal descargo a los miembros del Consejo de Administración de la empresa por haber conducido de marcas cabal su gestión administrativa durante el recién finalizado ejercicio.

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme Comisario de Cuentas de la Compañía, me ofrezco a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.

**COMISARIO DE CUENTAS**

El informe del Contador Público Autorizado, después de su lectura, se anexa a la presente Acta de Asamblea.

Continuando con el desarrollo de la agenda el Presidente sometió a votación la siguiente resolución:

**SEGUNDA RESOLUCION**

Aprobar el informe presentado por el Comisario de Cuentas en relación al periodo transcurrido del ejercicio social desde el primero de enero al 31 de diciembre y el estado patrimonial de la sociedad.

Aprobar el balance especial presentado por el Contador Publico Autorizado designado. Declarar que la situación actual de la sociedad es la siguiente:

Capital Social Autorizado RD\$100,000.00.  
Capital Suscrito y Pagado RD\$100,000.00.

Otorgar el descargo correspondiente al Comisario de Cuentas y al Contador Público Autorizado de la Sociedad por su gestión.

**Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.**

Siguiendo con el mismo orden de ideas, el Presidente somete a la consideración de los accionistas, la siguiente resolución:



*[Handwritten signature]*  
KCN



JCH

### TERCERA RESOLUCION

Pronunciar la transformación de la Compañía SERVICES TRAVEL, S. A., de una Sociedad Anónima a una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

**Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.**

Continuando con el desarrollo de la agenda el Presidente sometió a votación la siguiente resolución:

### CUARTA RESOLUCIÓN

Aprobar la nueva versión de los estatutos sociales de la sociedad transcritos a continuación, los cuales contienen las modificaciones necesarias a los fines de cumplir con los requisitos legales aplicables a las Sociedades de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a lo establecido en la ley 479-08. En este sentido los estatutos sociales rezan lo siguiente:

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, los señores ANTONIO N. CHAHIN LAMA, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral no. 001-0768003-5, domiciliado en calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos de esta ciudad; ROSAVI BABUN DE CHAHIN, mexicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de identidad no. 001-1327169-6, domiciliada en la calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos de esta ciudad; ANTONIO J. CHAHIN BABUN, dominicano, mayor de edad, soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral no. 001-1834783-0, domiciliado en la calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos de esta ciudad; ROSAVI E. CHAHIN BABUN, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cédula de identidad y electoral no. 001-1699104-3, domiciliada en la calle Mairení no. 56, Los Cacicazgos de esta ciudad;

ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA SERVICES TRAVEL, S. A., HAN CONVENIDO transformar dicha compañía a una Sociedad de Responsabilidad Limitada, S. R. L., de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual consienten suscribir el siguiente Proyecto de Transformación.

#### **DENOMINACION SOCIAL - DOMICILIO - OBJETO - DURACIÓN:**

**ARTICULO 1. DENOMINACION SOCIAL.** Bajo la denominación social "SERVICES TRAVEL, S. R. L", se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 479 - 08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y por los presentes Estatutos.



JCH

**ARTICULO 2. TIPO SOCIAL.** La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que estarán sometidos los propietarios de las cuotas sociales

**ARTICULO 3. DOMICILIO.** El domicilio de la sociedad se establece en la avenida Rómulo Betancourt no. 1562, Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

**ARTICULO 4. OBJETO.** La sociedad tiene como objeto principal la realización de toda actividad de negocios relacionados con la reservación, compra, y venta de boletos de viajes y excursiones, ya sea por avión, barco y/o mediante transporte terrestre en general; así como toda clase de actividad relacionada con el objeto principal y de lícito comercio. Como consecuencia de los objetos antes indicados y sin que su enumeración pueda ser considerada como limitativa, la sociedad puede ejercer todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto antes mencionado o que fueran de naturaleza tal que favorezcan y faciliten el desarrollo del objeto social.

**ARTICULO 5. DURACIÓN.** La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Solo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital suscrito y pagado.



**DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES**

**ARTICULO 6. CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la empresa se fija en la suma de CIEN MIL PESOS ORO DOMINICANOS (RD\$100,000.00) dividido en mil (1,000) cuotas sociales con un valor nominal de CIEN PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00) cada una, las cuales se encuentran enteramente suscritas y pagadas. Dicho capital está compuesto por los aportes en numerario que hayan realizado los socios.

Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales las cuotas sociales estaban divididas de la siguiente manera:

**CAPITAL SOCIAL: RD\$ 100,000.00**

SOCIOS	NUMERO DE CUOTAS SOCIALES	VALOR CUOTAS SOCIALES	VALOR PAGADO
--------	---------------------------	-----------------------	--------------



JCH

ANTONIO N. CHAHIN LAMA,  
dominicano, mayor de edad,  
casado, provisto de la cédula  
de identidad y electoral no.  
001-0768003-5, domiciliado  
en la calle Mairení no. 56,  
Los Cacicazgos de esta ciudad.

495 RD\$49,500.00 RD\$49,500.00

ROSAVI BABUN DE CHAHIN,  
mexicana, mayor de edad, ca-  
sada, provista de la cédula de  
identidad no. 001-1327169-6,  
domiciliada en la calle Mairení  
no. 56, Los Cacicazgos de esta  
ciudad.

496 RD\$49,600.00 RD\$49,600.00

ANTONIO J. CHAHIN BABUN,  
dominicano, mayor de edad,  
soltero, provisto de la cédula de  
identidad y electoral no. 001-18  
34783-0, domiciliado en la calle  
Mairení no. 56, Los Cacicazgos  
de esta ciudad.

4 RD\$400.00 RD\$400.00



ROSAVI E. CHAHIN BABUN, do-  
minicana, mayor de edad, soltera,  
provista de la cédula de identidad  
y electoral no. 001-1699104-3, do-  
miciliada en la calle Mairení no. 56,  
Los Cacicazgos de esta ciudad.

5 RD\$500.00 RD\$500.00

**TOTAL DE CUOTAS SOCIALES**

**TOTAL VALOR CUOTAS SOCIALES**

**TOTAL CUOTAS SOCIALES PAGADO**

1,000 RD\$100,000.00 RD\$100,000.00



JCH

**ARTICULO 7. DERECHO CUOTAS.** Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

**ARTICULO 8. FORMA CUOTAS.** Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y la fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas. Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas en el presente estatuto.

**ARTICULO 9. TRANSFERENCIAS CUOTAS.** Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercero deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos. Durante los quince (15) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento. El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un período no mayor a 8 días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos las 3/4 partes de las cuotas sociales. El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad, y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

**ARTICULO 10. SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS.** La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presupone por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes estatutos.

**ARTICULO 11. LIBRO DE CUOTAS.** En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el mencionado Libro de cuotas.

**ARTICULO 12. PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS.** En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustitutos, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los nuevos certificados. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado.



*[Handwritten signatures and initials]*



JCA

mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los nuevos certificados hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia. Los certificados de acciones que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

**ARTICULO 13. AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL.** El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines. Dicho aumento podrá realizarse por creación de nuevas cuotas sociales o por elevación nominal de las ya existentes, para lo cual deberá cumplirse con todas las disposiciones enunciadas en los artículos 118 hasta el 122 de la Ley de Sociedades.

Párrafo: En la reducción del capital en ningún caso se podrá atentar contra la igualdad de los socios, teniendo como finalidad lo establecido en los artículos 123 hasta el 127 de la Ley de Sociedades.

**ARTICULO 14. NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA PROHIBICIONES.**

La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.



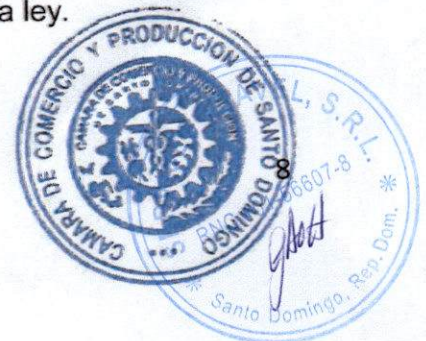
**ARTICULO 15. LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS.** Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos, salvo las disposiciones establecidas en la Ley

Handwritten initials and signature.

**DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**ARTICULO 16. DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.** La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Junta General de Socios, y de uno o más gerentes, quienes serán personas físicas y pueden ser o no socios. Los mismos ejercerán las funciones establecidas en el presente estatuto y en la ley.

Handwritten mark resembling a stylized 'S'.



JCH

## DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS

**ARTICULO 17. DIVISION DE LAS ASAMBLEAS.** La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos u operaciones de éstas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes. Las Asambleas generales se dividen en Ordinaria Anual, Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son Extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos.

**ARTICULO 18. FECHA Y LUGAR DE REUNIÓN.** La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 3 meses del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

**ARTICULO 19. CONVOCATORIA.** Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos 10 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

**ARTICULO 20. QUÓRUM Y COMPOSICIÓN.** La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales. La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos las  $\frac{3}{4}$  partes del capital social de la Sociedad. Si no reúne el quórum exigido podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con la presencia de los socios que representen una tercera parte de las cuotas sociales.

**ARTICULO 21. DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA.** Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales, si uno o más socios posee la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

**ORDEN DEL DIA.** Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que preside la Asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo el Gerente o la persona que preside la Asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente 10% de la cuota social siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

*[Handwritten mark]*



JCH

**ARTICULO 22. VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS.** Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

**ARTICULO 23. REPRESENTACIÓN SOCIOS.** Los socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

**ARTICULO 24. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL.** Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales, son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual las siguientes:

- a) Elegir al Gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda, y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;
- b) Revocar y sustituir en cualquier época al gerente cuando corresponda;
- c) Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos y desaprobarlos;
- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión del gerente y comisarios y darles descargo si procede.
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en al deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.

**ARTICULO 25. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.** Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:



JCH

- a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;
- b) Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y
- c) Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la Sociedad.

**ARTICULO 26. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.** Este tipo de Asamblea conocerá:

- a) Del aumento o disminución del capital social;
- b) De la unión o transformación, fusión o escisión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;
- c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;
- d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad; y
- e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.



**ARTICULO 27. ASAMBLEAS COMBINADAS.** La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos, en ese caso la Asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

**ARTICULO 28. ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES.** De cada reunión el Gerente redactará un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

**DE EL O LOS GERENTE (S)**

**ARTICULO 29. GERENTES.** La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de un año o hasta que su sucesor sea designado. Podrá reelegirse de manera indefinida. Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes



JCH

estatutos. Solo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les esté permitido ejercer el comercio. El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no este deliberando y durante este periodo están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General.

**ARTICULO 30. PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES.** Los gerentes podrán:

- a) Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;
- b) Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos.
- c) Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado;
- d) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;
- e) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- f) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estara autorizado a firmar en representación de la sociedad, a parte de los Gerentes, los cuales (los Gerentes) tienen poder absoluto para firmar giros, pagarés recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos, tarjetas de crédito y documentos de toda clase;
- g) Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- h) Fijar los gastos generales;
- i) Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;
- j) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;
- k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- l) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desampoderamiento y prenda sin desampoderamiento, hipotecas o anticresis.



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*



JCH

m) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;

n) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y

o) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella. La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de la sociedad.

**ARTICULO 31. RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES.** Los gerentes solo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

**ARTICULO 32. EXCEPCIONES.** A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, no podrán los gerentes:

a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;

b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;

c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;

d) Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad.

e) Recibir de la sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas por el artículo 229 de la ley 479 - 08.

**ARTICULO 33. DE LOS REGISTROS CONTABLES.** Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad. Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.



## EJERCICIO SOCIAL, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS

**ARTICULO 34. EJERCICIO SOCIAL.** El ejercicio social comenzará el día Primero (1ro.) del mes de Enero y terminará el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre del año de su constitución.

**ARTICULO 35. FONDO DE RESERVA LEGAL.** La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

**ARTICULO 36. DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES.** Las utilidades que obtenga la Sociedad una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.

## DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD

**ARTICULO 37.** La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la ley 479-08.

## DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

**ARTICULO 38. DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD.** La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- a) impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- b) imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
- c) inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social; y
- d) reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.

Adicionalmente los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad. En caso de proceder la disolución de la sociedad la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones. Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se registrá



JCH

por lo establecido en los presentes estatutos. Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en reembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente éste será repartido entre los socios en partes iguales.

HECHO Y FIRMADO en tres (3) originales manteniendo el mismo efecto y objetivo. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 30 días del mes de Agosto del año 2010.

Se declara que los estatutos sociales transcritos precedentemente son los que gobiernan la sociedad.

**Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.**

### QUINTA RESOLUCION

#### **APROBACIÓN DE LA VENTA DE ACCIONES**

La Asamblea General Extraordinaria celebrada por los accionistas de la razón social SERVICES TRAVEL, S. A., en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la misma, resuelve aprobar como a los efectos aprueba, la venta y traspaso de las acciones que integran el capital social suscrito y pagado de la compañía, de la manera siguiente: **NUM. ACCIONES UNA (1)** detentadas por el señor OMAR A. CHAHIN LAMA; **NUM. ACCIONES UNA (1)** detentadas por el señor DAVID A. CHAHIN LAMA.; **NUM. ACCIONES UNA (1)** detentadas por el señor MARCOS A. CHAHIN LAMA; **NUM. ACCIONES UNA (1)** detentadas por el señor ANTONIO BABUN ATIC; a favor del señor ANTONIO J. CHAHIN BABUN; y, **NUM. ACCIONES UNA (1)** detentadas por la señora ROSA DABDOUB DE BABUN; **NUM. ACCIONES UNA (1)** detentadas por la señora SANDRA BABUN DABDOUB; **NUM. ACCIONES UNA (1)** detentadas por la señora SORAIDA BABUN DABDOUB; **NUM. ACCIONES UNA (1)** detentadas por BABUN & ASOCIADOS, S. A.; a favor de la señora ROSAVI E. CHAHIN BABUN, librándose acta, asimismo, de la renuncia individual de los demás accionistas vendedores, a cualquier derecho de preferencia que le confieran los estatutos sociales de la compañía, para adquirir las acciones de sus co-asociados, operación comercial que las partes realizan, al suscribir al efecto los contratos de venta de acciones correspondientes.

**Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.**

Acto seguido informa el Presidente, que en consideración a la compra de acciones precedentemente señalizada y aprobada, procedía que el señor **ANTONIO N. CHAHIN LAMA** presentara renuncia a su cargo de Presidente-Tesorero, **ROSAVI BABUN DE CHAHIN** presentara renuncia a su cargo de Vice-Presidente, y el señor **MARCOS A. CHAHIN LAMA**, presentara renuncia a su cargo de Secretario, con efectividad a partir de la terminación de los trabajos de la presente Asamblea General Extraordinaria. En



*[Handwritten signature]*



JCH

ese sentido, los señores: **ANTONIO N. CHAHIN LAMA, ROSAVI BABUN DE CHAHIN y MARCOS A. CHAHIN LAMA**, en sus calidades de Presidente-Tesorero, Vice-Presidente y Secretario, respectivamente, manifestaron a la presente Asamblea, que ponían sus cargos a la disposición de la misma. En tal virtud, indicaron que procedían a conocer de tales renunciaciones.

Terminada la exposición, a moción debidamente presentada y secundada, el Presidente somete a la consideración de los accionistas, la siguiente resolución:

### SEXTA RESOLUCION

#### **DE LOS FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑÍA**

La Asamblea General Extraordinaria celebrada por los accionistas de la razón social **SERVICES TRAVEL, S. A.**, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la misma, resuelve aprobar, luego de escuchar, la Declaración del Presidente. Acto seguido la Asamblea General Extraordinaria decide aceptar la renuncia de los señores: **ANTONIO N. CHAHIN LAMA, ROSAVI BABUN DE CHAHIN y MARCOS A. CHAHIN LAMA**, en sus calidades de Presidente-Tesorero, Vice-Presidente y Secretario, respectivamente, les otorga formal descargo por las funciones desempeñadas desde sus nombramientos a la fecha.

**Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.**

Acto seguido informa el Presidente, que en consideración a la renuncia de acciones precedentemente señalizada y aprobada, procedía la remoción de los señores **ANTONIO N. CHAHIN LAMA, ROSAVI BABUN DE CHAHIN y MARCOS A. CHAHIN LAMA**, con efectividad a partir de la terminación de los trabajos de la presente Asamblea General Extraordinaria y que en sustitución de los mismos quedan designados los señores **ANTONIO N. CHAHIN LAMA** como **GERENTE** y **ROSAVI BABUN DE CHAHIN** como **GERENTE DE OPERACIONES** de la Compañía **SERVICES TRAVEL, S. R. L.**

### SEPTIMA RESOLUCION

TOMAR ACTA de la renuncia presentada por el señor **OMAR A. CHAHIN LAMA**, al cargo de Comisario de Cuentas de la sociedad.

**Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.**

### OCTAVA RESOLUCION

Se toma acta de la composición accionaria actual de la sociedad, de conformidad con el siguiente detalle:



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**NOMBRE**

**CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES**

- 1) ANTONIO N. CHAHIN LAMA 495
- 2) ROSAVI BABUN DE CHAHIN 496
- 3) ANTONIO J. CHAHIN BABUN 4
- 4) ROSAVI E. CHAHIN BABUN 5

**NOVENA RESOLUCION**

Autorizar al **LIC. RAFAEL TOBIAS GENAO BAEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-0061366-0, domiciliado en la avenida Los Próceres No. 10, primer nivel, local 56-A, Diamond Mall, Arroyo Hondo, Santo Domingo, República Dominicana. Para que actuando en nombre y representación de la sociedad pueda realizar todas las gestiones necesarias para cumplir los requerimientos de publicidad exigidos por la ley para las transformaciones de sociedades, tanto en el Registro Mercantil como en cualquier otra institución.

**Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos**

Y no habiendo asunto que tratar, la Mesa Directiva dio por terminada esta Asamblea, levantándose de inmediato un acta de todo lo acontecido, según queda dicho en este documento que firman todos los presentes en señal de conformidad y certificar, el Presidente y el Secretario de la Mesa Directiva en fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual doy fe.



*[Signature]*  
ANTONIO N. CHAHIN LAMA

*[Signature]*  
ROSAVI BABUN DE CHAHIN

*[Signature]*  
ANTONIO J. CHAHIN BABUN

*[Signature]*  
ROSAVI E. CHAHIN BABUN

CERTIFICADA fiel y correcta por los abajo firmados, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día 30 del mes de Agosto del año 2010.

*[Signature]*  
MARCOS A. CHAHIN LAMA  
Secretario

VISTO BUENO:  
*[Signature]*  
ANTONIO N. CHAHIN LAMA  
Presidente

ORIGINAL

FECHA: 30/12/10 09:29 AM

TOTAL: 75994

IMPORTE: 40

VALOR: RD\$200.00

IMPORTE: ALTA Y NOMINA ASOCIACION GENERAL EXTRAORDINARIA

IMPORTE: 38262.31R

IMPORTE: IMPORTE DIGIT

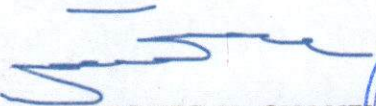
IMPORTE:

IMPORTE:



## DELEGACION DE PODER

El suscrito, señor **ANTONIO N. CHAHIN LAMA**, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, provisto de la cédula de identidad y electoral no. 001-0768003-5, domiciliado y residente en esta ciudad, en mi calidad de Gerente de la Compañía **SERVICES TRAVEL, S.R.L.**, entidad comercial organizada de conformidad con las leyes dominicanas, RNC no. 101-56607-8, con su domicilio y asiento social en la avenida Rómulo Betancourt no. 1562, Bella Vista de esta ciudad, por medio del presente documento, otorga PODER Y MANDATO, tan amplio y suficiente como en derecho fuere requerido a la señora **GERALDINE A. OROZCO HERRERA**, dominicana, mayor de edad, empleada privada, provista de la cédula de identidad y electoral no. 001-0953327-3, con domicilio en la avenida Rómulo Betancourt no. 1562, Bella Vista de esta ciudad, para actuando en nombre y representación y como si fuere mi propia persona pueda **REPRESENTAR** a la Compañía **SERVICES TRAVEL, S.R.L.**, por ante el **Consejo del Poder Judicial**, a propósito del Proceso no. **PEEX-CPJ-02-2026, CONTRATACION DE AGENCIA DE VIAJE PARA HOSPEDAJE, COODINACION DE ACTIVIDADES, RESERVA DE RESTAURANTES, CONTRATACION DE AUDIOVISUALES, RESERVA DE SALONES Y SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL**, pudiendo el apoderado realizar todas las acciones que fueran necesarias entendiéndose por esto, firmar y llenar cualesquiera documentos que les sean requeridos, teniendo autorización expresa para recibir en sus manos dichos documentos, para lo cual estará facultado a realizar todas las gestiones que fueren necesarias a los fines antes indicados, suscribiendo todas y cada una de las documentaciones requeridas al efecto. En tal virtud, el presente Mandato se otorga tan amplio y suficiente como en derecho fuere requerido, en favor de la señora **GERALDINE ALEXANDRA OROZCO HERRERA**, a fin de que pueda ejecutar todas y cada una de las actuaciones anteriormente señaladas, de manera cabal, siendo dicho Mandato meramente enunciativo y no limitativo. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los DIEZ Y SEIS (16) días del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTE Y SEIS (2026).

  
**ANTONIO N. CHAHIN LAMA**  
Gerente

  
**GERALDINE A. OROZCO HERRERA**

Yo, **LIC. RAFAEL TOBIAS GENAO BAEZ**, Abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula no. 3509, CERTIFICO: Que la firma que aparece al pie del documento que antecede ha sido estampada por el señor **ANTONIO N. CHAHIN LAMA** y **GERALDINE ALEXANDRA OROZCO HERRERA**, de generales que constan en el referido documento, quien me declaro haberlo hecho en su calidad antes indicada, declarándome, además, bajo la fe del juramento, que esa es su propia firma y que fue puesta por él libre y voluntariamente, en la fecha indicada en el señalado documento. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los DIEZ Y SEIS (16) días del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTE Y SEIS (2026).

  
**LIC. RAFAEL TOBIAS GENAO BAEZ**  
Notario Público



# **BLOQUE B**

---



# **DOCUMENTACION TECNICA**

---



# *Carta Oferta Técnica*

---



19 de Febrero del 2026  
Santo Domingo, D.N.

Señores:  
**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**

Atención  
**GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Referencia: Oferta PEEEX-CPJ-02-2026**

**Para "CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA HOSPEDAJE, COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES, RESERVA DE RESTAURANTES, CONTRATACIÓN DE AUDIOVISUALES, RESERVA DE SALONES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL."**

Distinguidos Señores:

El presente documento establece el conjunto de informaciones referentes a la oferta técnica solicitada, según solicitud, para la adquisición de hospedaje y servicio de transporte nacional para la conferencia internacional de justicia abierta, y otras actividades del consejo del Poder Judicial.

A continuación presentamos el lote requerido, con las informaciones, reglas y restricciones según el servicio requerido.

Así como también nuestra responsabilidad como adjudicado para el cumplimiento de los servicios ofrecidos.



## Hospedajes, Reserva salones y actividades y Logística de Transporte

LOTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO								
	<p><b>Descripción del Servicio de Hospedaje, reserva de salones para reuniones y actividades con recursos audiovisuales</b></p> <p>Servicio de hospedaje para los invitados nacionales e internacionales., así como personal del Poder Judicial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Servicio de hospedaje</b> para personal del Poder Judicial, así como también a los invitados nacionales e internacionales</li> <li>• <b>Reserva de salones</b> para reuniones y actividades con recursos audiovisuales, de sonido y pantallas.</li> <li>• <b>Reserva de restaurantes</b> con servicios de alimentos y bebidas, en el marco de reuniones y encuentros internacionales y nacionales requeridos por la Coordinación General de Comunicaciones.</li> </ul> <p><b>Ubicación:</b> Norte América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente</p>								
LOTE I	<p><b>Contratación de servicio de logística de transporte</b></p> <p>Transporte para el traslado desde los aeropuertos hacia los hoteles, así como a los diferentes encuentros y reuniones pautadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte para delegación representante del Poder Judicial Dominicano, desde los aeropuertos hacia los hoteles, los distintos restaurantes y reuniones pautadas</li> </ul> <table border="1" data-bbox="162 1297 1247 1451"> <tr> <td><b>Vehículo</b></td> <td><b>SUV de los años comprendidos entre: 2023-2026</b></td> </tr> <tr> <td><b>Ciudad</b></td> <td>Norte América, Centro América, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="162 1482 1247 1667"> <tr> <td><b>Vehículo</b></td> <td><b>Vans Sprinter para 9 personas de los años comprendidos entre: 2022- 2026</b></td> </tr> <tr> <td><b>Ciudad</b></td> <td>Norte América, Centro América, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente</td> </tr> </table>	<b>Vehículo</b>	<b>SUV de los años comprendidos entre: 2023-2026</b>	<b>Ciudad</b>	Norte América, Centro América, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente	<b>Vehículo</b>	<b>Vans Sprinter para 9 personas de los años comprendidos entre: 2022- 2026</b>	<b>Ciudad</b>	Norte América, Centro América, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente
<b>Vehículo</b>	<b>SUV de los años comprendidos entre: 2023-2026</b>								
<b>Ciudad</b>	Norte América, Centro América, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente								
<b>Vehículo</b>	<b>Vans Sprinter para 9 personas de los años comprendidos entre: 2022- 2026</b>								
<b>Ciudad</b>	Norte América, Centro América, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente								

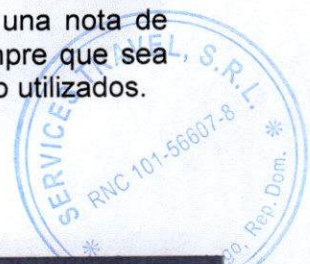


## Reglas y Restricciones Hospedaje:

- Tarifas sujetas a disponibilidad y a cambios
- Los cambios pueden generar Penalidades y diferencias de Tarifas, los cuales deberán ser notificados 6 días antes.
- Check In a las 3:00. y Check Out a las 12:00 M

### Cómo oferente adjudicado cumpliremos con los siguientes requerimientos:

- Reservar, emitir, marcar, remarcar y cancelar boletos de pasajes aéreos internacionales.
- Asistencia 24/7 vía correo, teléfono o mensaje para cambios de boletos, solicitudes de imprevistos y cualquier otra emergencia que se presente durante las actividades.
- Presentar la propuesta de adquisición de reservas, según corresponda.
- Si la institución lo requiere, presentar varias propuestas de lugares para se escoja la que más convenga a los intereses de la institución.
- Reemitir las reservas de los restaurantes
- Si la institución lo requiere, presentar varias propuestas de lugares para se escoja la que más convenga a los intereses de la institución.
- Asistir personalmente con un ejecutivo de cuenta asignado a la institución para brindar una buena atención, asesoramiento, rapidez en las reservaciones solicitadas, el mismo que llevará el registro, control y seguimiento de los requerimientos institucionales. Para tal efecto, se deberá al inicio de la prestación del servicio, notificar a la institución, los nombres del ejecutivo de cuenta asignado
- Gestionar con el proveedor soluciones a los problemas que surjan durante la prestación del servicio.
- En caso de que la empresa o adjudicado sostenga una reserva por determinado tiempo a requerimiento de la institución contratante, o genere los cambios de reserva que originen una cuota o multa adicional, deberá incluir dicho monto en el precio
- En el caso de que las reservas serán canceladas el adjudicado emitirá una nota de crédito, según corresponda y si procede, la cual podrá presentarse, siempre que sea posible, mediante un desglose de los valores respectivos de los servicios no utilizados.



- Reservar, emitir, marcar, remarcar y cancelar reservas nacionales e internacionales.
- Gestionar y suministrar el servicio de hospedaje, con desayuno incluido, para los invitados y/o participantes patrocinados por el Poder Judicial, o para algún servidor judicial que se determine.
- El servicio de transporte contemplará el tipo de vehículo indicado para cubrir los desplazamientos de aeropuerto/hotel, a solicitud del Poder Judicial
- El servicio de transporte estará disponible 24/7 durante los días en que se desarrolle la actividad, o a requerimiento de la institución dentro del contrato suscrito
- Presentar la propuesta de adquisición de boletos aéreos con el precio de ida y regreso incluido, según corresponda
- **Mantenimiento de la Oferta** En caso de que el viaje o evento sea pospuesto por imprevistos, nos comprometemos a mantener la oferta sin costo adicional, esto con previa solicitud por parte del Poder Judicial.
- **Antes de la Prestación del Servicio se realizará una cotización** previa que contendrá el desglose de todos los servicios conexos al principal, la cotización estará sujeta a aprobación por la Gerencia de Protocolo, y serán aprobadas por la Gerencia de Protocolo mediante el formulario de aprobación establecido a tales efectos.



## CONDICIÓN DE PAGO

Otorgaremos un Crédito a 60 días por cada gestión de reservas y viajes que se realicen, contra recepción conforme elaborado por Dirección General de Comunicaciones y Asuntos Públicos, la presentación de la factura con comprobante gubernamental y constancia de pago de impuestos al día.

## TIEMPO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

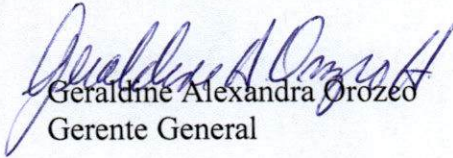
Nos comprometemos a realizar la entrega de los servicios requeridos en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas, para su aprobación. Una vez aprobado el servicio requerido por parte de la institución, de forma digital o física.



# servicestravel

TOUR OPERADOR

Atentamente,

  
Geraldine Alexandra Orozco  
Gerente General

  
Patria Báez  
Excursiones Internacionales

  
Carmen Balbuena  
Eventos y Convenciones



# *Constancia de Experiencia*

---



SERVICES TRAVEL, S.R.L.

Avi. Romulo Betancourt #1562  
Santō Domingo, R.D.  
809-535-4290 Fax:809-535-4662  
RNC# 101566078  
RNC: 101566078  
Fecha: 14/03/2017

FACTURA CON VALOR FISCAL  
A010010020100037348

NUMERO: F3-4615  
Vendedor: []  
Vence: 14/03/2017  
Terminos: De Contado  
O/V #: 0

RNC CLIENTE: 101043598  
SCOTIABANK REPUBLICA DOMINICANA, S.A.  
BANCO MULTIPLE  
AVE. 27 DE FEBRERO ESQ. WINSTON  
CHRRCHILL, SANTO DOMINGO, R.D.  
Tels. (809)545-8000 OF \* ( ) -

# Conf.:  
O/C #:  
Suplidor:  
[CO0424] Pag: 1

DESCRIPCION

RD\$ VALOR

SERVICIOS PARA EL SR. NICOLAS SELIMAN EN MIAMI  
RENTA UN ICAR CON BUDGET RENT A CAR, DEL 28 DE MAR AL 10 APR  
CONF#47917032D02  
INCLUYE: IMPUESTOS, SEGUROS COLISION/ROBO Y DANOS A TERCEROS  
1 TANQUE DE GASOLINA Y CONDUCTOR ADICIONAL  
US\$405.00 X 47.50 = 19,238.00  
CASO #2966014

\*\*\*\*\*

SERVICIOS PARA EL SR. MIGUEL FLAQUER EN NEW YORK  
1 HABITACION SGL EN EL HOTEL DREAM MIDTOWN, EN FECHA  
DEL 13-15 DE ABRIL 2017 CONF.#254-1553921  
TARIFA 16,500.00  
CASO #2961038



PAQUETES ESQUI \* CRUCEROS \* HOTELES EN EL PAIS \* WALT DISNEY WORLD \* EUROPA

TOTAL GENERAL RD\$: 35,738.00

Fact. Por: LISSET

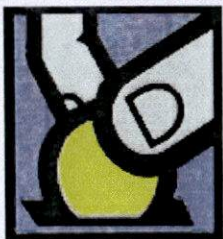
Revisado

Recibido Conforme

SofTec

Reimpreso Por: YENY 18/02/26 1:02 PM





# ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS

Av. Máximo Gómez esquina 27 de Febrero, Santo Domingo, R.D.  
Tel. 689 0171 RNC: 40100013-1

## Pedido

Núm. Pedido: 4500073949  
Fecha: 05.02.2026  
Persona de contacto: Camila Ruiz  
Extensión:

Empresa SERVICES TRAVEL  
AV. ROMULO BETANCOURT NO.1562  
BELLA VISTA  
Tel: 809-535-4290-239

Su número de proveedor en nuestra empresa  
44702

Vendedor  
ALEXANDRA BARET

Fecha de entrega: 28.02.2026

Dirección de entrega:  
Calle 4, No. 9  
Sector Isabelita Sto. Dgo. Este  
Tel.: (809)238-5294

Cond.pago: 30 días  
TRANSPORTE COLABORADORES ZONA NORTE Y ZONA ESTE CONVENCION DE VENTAS 2025 FECHA 07. FEBRERO 2026.

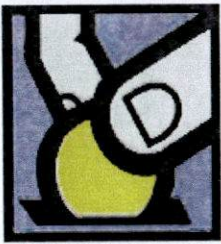
Solicitado - Claudia Roa.

Pos.	Material Descripción	Ctd.pedido	Unidad	Precio por unidad	Valor neto
00010	TRANSPORTE ZONA NORTE	1.00	Servicio	183,800.00	183,800.00
<b>a posición contiene los servicios siguientes:</b>					
10	TRANSPORTE ZONA NORTE	1.00	SER	183,800.00	183,800.00
00020	TRANSPORTE ZONA ESTE	1.00	Servicio	95,500.00	95,500.00



Nancy Abreu  
Directora de Compras





# ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS

Av. Máximo Gómez esquina 27 de Febrero, Santo Domingo, R.D.  
Tel. 689 0171 RNC: 40100013-1

Empresa SERVICES TRAVEL  
AV. ROMULO BETANCOURT NO.1562  
BELLA VISTA

Núm. Pedido  
4500073949 / 05.02.2026

Página  
2

Pos.	Material Descripción	Ctd.pedido	Unidad	Precio por unidad	Valor neto
la posición contiene los servicios siguientes:					
10	TRANSPORTE ZONA ESTE	1.00	SER	95,500.00	95,500.00
SUBTOTAL: DOP					279,300.00
ITBIS: DOP					0.00
VALOR TOTAL: DOP					279,300.00

LA FECHA LIMITE PARA RECIBIR SUS FACTURAS ES EL DIA 22 DE CADA MES, POSTERIOR A ESTA FECHA NO ESTAREMOS RECIBIENDO FACTURAS, POR LO QUE DEBERAN SER EMITIDAS NUEVA VEZ CON FECHA DEL MES SIGUIENTE. TODAS LAS FACTURAS DEBERÁN SER ENTREGADAS VÍA LOS SIGUIENTES CORREOS: FACTURASLOCALES@APAP.COM.DO PARA FACTURACIÓN LOCAL Y FACTURAS-INTL@APAP.COM.DO PARA PROVEEDORES FUERA DE REPUBLICA DOMINICANA



Nancy Abreu  
Directora de Compras



# FACTURA CONGRESOS Y EVENTOS

## SERVICES TRAVEL, S.R.L.

Av. Romulo Betancourt #1562  
 Santo Domingo, R.D.  
 809-535-4290 Fax: 809-535-4662  
 RNC# 101566078

NUMERO: **4097**

Fecha: 07/12/2023

Vendedor:

Referencia: TRANSPORTE PROVINCIA

Terminos: De Contado

# Conf.: **CONF**

Suplidor: PL0264

TD: F6 Pag: 1

**A:** [CO3297] ASOC. POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS  
 (APAP)

AVE. MAXIMO GOMEZ ESQ. 27 DE  
 FEB. SANTO DOMINGO D.N. R. D.  
 Tels. (809) 699-5489 \*

RNC: 401000131

NCF: B0100020269

FACTURA DE CREDITO FISCAL Valida hasta: 31/12/2026

VOUCHER	HUESPED	PAX	#H	T/HAB	LLEGADA	SALIDA	NTS	TARIFA	VALOR	RD\$
	TRANSPORTES FIESTA NAVIDAD APAP DIC.2023 DESDE DIFERENTES PROVINCIAS-SANTO DOMINGO									
TRANSFER IN	PARTICIPANES	1	1		09/12/23	09/12/23		25,900.00	25,900.00	
	ZONA SUR-SAN CRISTOBAL-HAINA									
TRANSFER IN	PARTICIPANTES	1	1		09/12/23	09/12/23		40,000.00	40,000.00	
	ZONA ESTE-VERON-BAVARO-HIGUEY									
TRANSFER IN	PARTICIPANTES	1	1		09/12/23	09/12/23		48,400.00	48,400.00	
	ZONA NORTE-PUERTO PLATA-SANTIAGO									
TRANSFER IN	PARTICIPANTES	1	1		09/12/23	09/12/23		42,400.00	42,400.00	
	ZONA CIBAO-MOCA-LA VEGA									
TRANSFER IN	PARTICIPANTES	1	1		09/12/23	09/12/23		40,000.00	40,000.00	
	ZONA- SAN FRANCISCO DE MACORIS									
TRANSFER IN	PARTICIPANTES	1	1		09/12/23	09/12/23		37,500.00	37,500.00	
	ZONA* SANTIAGO									
TRANSFER IN	PARTICIPANTES	1	1		09/12/23	09/12/23		37,500.00	37,500.00	
	ZONA* ROMANA / SAN PEDRO									



**TOTAL GENERAL RD\$: 271,700.00**

Fact. Por: CARMEN

Revisado

Recibido Conforme

SofTec

Impreso Por: YENY 18/02/26 12:43 M





# ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS

Av. Máximo Gómez esquina 27 de Febrero, Santo Domingo, R.D.  
Tel. 689 0171 RNC: 40100013-1

## Pedido

Núm. Pedido: 4500070449

Fecha: 20.03.2024

Persona de contacto: Damaris Cornielle

Extensión: 2428

Nuestro número de fax: 687-8129

### Condiciones Generales:

- 1) Es Obligatorio indicar el número de pedido en la factura y en el conduce, al momento de consignar dichos documentos en nuestras oficinas.
- 2) Entregar la mercancía según las especificaciones del pedido, para que sean recibidas .
- 3) Presentar factura según las condiciones acordadas en la Cotización y/o Pedido.

Empresa SERVICES TRAVEL  
AV. ROMULO BETANCOURT NO.1562  
BELLA VISTA  
Tel: 809-535-4290-239

Su número de proveedor en nuestra empresa  
44702

Fecha de entrega: 15.04.2024

Dirección de entrega:  
Calle 4, No. 9  
Sector Isabelita Sto. Dgo. Este  
Tel.: (809)238-5294

Vendedor  
ALEXANDRA BARET  
Su Cotización N°  
S/N

Cond.pago: 30 días  
RESERVA HOTEL ARIA LAS VEGAS, 3 HABITACIONES DELUXE KING,  
DEL 15 AL 20 DE ABRIL, SRES, JHON LLANOS Y July Grandez y Denisse Pimentel.  
x 3 habitaciones US\$4,629.00- equivalentes a RD\$275,425.50

CONTACTO: KRISMALE NERIS

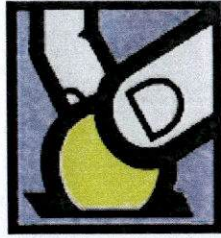
"Todas las facturas deberán ser entregadas vía los siguientes correos: [facturaslocales@apap.com.do](mailto:facturaslocales@apap.com.do) para facturación local y [facturas-intl@apap.com.do](mailto:facturas-intl@apap.com.do) para proveedores fuera de República Dominicana."

Pos.	Material Descripción	Ctd.pedido	Unidad	Precio por unidad	Valor neto
00010	RESERVA HOTEL ARIA LAS VEGAS	1.00	Servicio	275,425.50	275,425.50



Nancy Abreu  
Directora de Compras





# ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS

Av. Máximo Gómez esquina 27 de Febrero, Santo Domingo, R.D.  
Tel. 689 0171 RNC: 40100013-1

Empresa SERVICES TRAVEL  
AV. ROMULO BETANCOURT NO.1562  
BELLA VISTA

Núm. Pedido  
4500070449 / 20.03.2024

Página  
2

Pos.	Material Descripción	Ctd.pedido	Unidad	Precio por unidad	Valor neto
la posición contiene los servicios siguientes:					
10	RESERVA HOTEL ARIA LAS VEGAS	3.00	SER	91,808.50	275,425.50
SUBTOTAL: DOP					275,425.50
ITBIS: DOP					0.00
VALOR TOTAL: DOP					275,425.50

LA FECHA LIMITE PARA RECIBIR SUS FACTURAS EN LA RECEPCION DE LA OFICINA PRINCIPAL DE APAP ES EL DIA 22 DE CADA MES, POSTERIOR A ESTA FECHA NO ESTAREMOS RECIBIENDO FACTURAS, POR LO QUE DEBERAN SER EMITIDAS NUEVA VEZ CON FECHA DEL MES SIGUIENTE.



Nancy Abreu  
Directora de Compras



# FACTURA CONGRESOS Y EVENTOS

## SERVICES TRAVEL, S.R.L.

Av. Romulo Betancourt #1562  
 Santo Domingo, R.D.  
 809-535-4290 Fax: 809-535-4662  
 RNC# 101566078

NUMERO: **4583**  
 Fecha: 14/11/2025  
 Vendedor:  
 Referencia: MONTAJE EVENTO  
 Terminos: De Contado  
 # Conf.:  
 Suplidor: 00001  
 TD: F6 Pag: 1

**A :** [CO2381] INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENT  
 SALOME URENA (ISFODOSU)  
 C/CAONABO ESQ. LEONARDO DAVINCI  
 RENACIMIENTO, STO. DGO. R.D  
 Tels. (809) 482-3797 OF \*  
 RNC: 430010553

NCF: B1500005107

FACTURA GUBERNAMENTAL Valida hasta: 31/12/2026

VOUCHER	HUESPED	PAX	#H	T/HAB	LLEGADA	SALIDA	NTS	TARIFA	VALOR	RD\$
MONTAJE EVE	SERVICIO CONTRATACION DE MONTAJE DE EVENTOS EGRESADOS (ISFODOSU) NOV 14, 2025 PARTICIPANTES 200	1	1		14/11/25	14/11/25		1,487.50	297,500.00	
	MONTAJE DE CARPAS 14X11 METROS, 6 VENTILAD HELECHO FRONTAL DECORACION DE MESAS D. MESA D. DECORADA CON MANTEL AZUL INSTITUCIONAL Y BLANCO, LAPICERO 10 PAX CAMINO FRONTAL ALARGADO ARREGLO MESA D. 10 SILLAS TIFFANYS SIN BRAZOS, 20 PALMAS PHOTOBOOTH+IMPRESIONES CON LOGO INSTITUC SONIDO PROFESIONAL, MUSICA EN VIVO MONTAJE Y DESMONTAJE + ASISTENCIA NO. ORDEN: ISFODOSU-2025-00429									



SUB-TOTAL: 297,500.00  
 ITBIS: 53,550.00

**TOTAL GENERAL RD\$: 351,050.00**

Fact. Por: YAMILET

Revisado

Recibido Conforme

SofTec

Reimpreso Por: YENY 18/02/26 12:55 M



No. EXPEDIENTE  
ISFODOSU-DAF-CM-2025-0255

Fecha de emisión: 11/11/2025

Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña  
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: ISFODOSU-2025-00429

Descripción: Recinto 4 - JYM - SPM - Contratación de montaje de eventos Egresados y Cultura Institucional (ISFODOSU)

Modalidad de compras: Compras Menores

Datos del Proveedor

Razón social: Services Travel, SRL

RNC: 101566078

Nombre comercial: Services Travel, SRL

Domicilio comercial: AVE.ROMULO BETANCOURT #1562 DISTRICT, 404 -, REPÚBLICA DOMINICANA

Teléfono: +18095354290

Datos Generales del Contrato

Anticipo: 0%

Forma de pago:

Plazo de pago con recepción conforme:

Monto total: 351,050.00

Moneda: DOP



Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

*Isidra Martínez*  
Firma  
INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE SALOMÉ UREÑA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Nombre y Apellido



*Lucinda Amador*  
Firma  
Nombre y Apellido



ISFODOSU-DAF-CM-2025-0255

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	80141607	Contratación de servicios de montaje del Encuentro de Egresados	1.00	UD	297,500.00	297,500.00		53,550.00	0.00	351,050.00

<b>Subtotal \$</b>		<b>297,500.00</b>
Total Descuentos \$		0.00
Total ITBIS \$		53,550.00
Total Otros Impuestos \$		0.00
<b>Total \$</b>		<b>351,050.00</b>

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad



**FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO**

 Firma  Nombre y Apellido	 Firma  Nombre y Apellido
---	--

ISFODOSU-DAF-CM-2025-0255



**FACTURA CONGRESOS Y EVENTOS**

**SERVICES TRAVEL, S.R.L.**

Av. Romulo Betancourt #1562  
 Santo Domingo, R.D.  
 809-535-4290 Fax: 809-535-4662  
 RNC# 101566078

**NUMERO: 4352**  
 Fecha: 16/09/2024  
 Vendedor:  
 Referencia: SERV. ALOJAMIENTO  
 Terminos: De Contado  
 # Conf.:  
 Suplidor: 00001  
 TD: F6 Pag: 1

**A : [CO2381] INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENT**  
 SALOME URENA (ISFODOSU)  
 C/CAONABO ESQ. LEONARDO DAVINCI  
 RENACIMIENTO, STO. DGO. R.D  
 Tels. (809) 482-3797 OF \*  
 RNC: 430010553

**NCF: B1500004354**

FACTURA GUBERNAMENTAL Valida hasta: 31/12/2026

VOUCHER	HUESPED	PAX	#H	T/HAB	LLEGADA	SALIDA	NTS	TARIFA	VALOR	RD\$
	SERVC. DE CONTRATACION DE ALOJAMIENTO EN HBT SGL Y DBL EN HOTEL EN SANTIAGO DEL ISFODOSU-RECINTO JUAN VICENTE MOSCOS O, SAN PEDRO DE MACORIS									
ALOJAMIENTO	DOCENTES Y EST	4	1	SGL	12/09/24	13/09/24	1	13,098.31	52,393.24	
ALOJAMIENTO	DOCENTES Y EST	26	1	DBL	12/09/24	13/09/24	1	8,583.05	223,159.30	
	EL PLAN DE ALIMENTACION FAP-INCLUYE ALOJAMIENTO+DESAYUNO+ALMUERZO Y CENA PROCESO NO. ISFODOSU-DAF-CM-2024-0152									



SUB-TOTAL: 275,552.54  
 ITBIS: 49,599.46

**TOTAL GENERAL RD\$: 325,152.00**

Fact. Por: YAMILET

Revisado

Recibido Conforme





No. EXPEDIENTE  
**ISFODOSU-DAF-CM-2024-0152**

Fecha de emisión: 8/7/2024

**Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña**  
**ORDEN DE SERVICIOS**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: ISFODOSU-2024-00281

Descripción: Recinto 4 - JVM-San Pedro de Macorís – Contratación de alojamiento en Santiago (ISFODOSU)

Modalidad de compras: Compras Menores

**Datos del Proveedor**

Razón social: Services Travel, SRL

RNC: 101566078

Nombre comercial: Services Travel, SRL

Domicilio comercial: AVE.ROMULO BETANCOURT #1562 DISTRICT, 404 - , REPÚBLICA DOMINICANA

Teléfono: +18095354290

**Datos Generales del Contrato**

Anticipo: 0%

Forma de pago:

Plazo de pago con recepción conforme:

Monto total: 325,151.99

Moneda: DOP

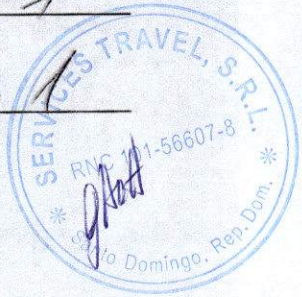


**Detalle**

**FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO**

*[Handwritten Signature]*  
Firma  
*[Handwritten Name]*  
Nombre y Apellido

*[Handwritten Signature]*  
Firma  
*[Handwritten Name]*  
Nombre y Apellido





Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	9011150 1	Alojamiento en habitación sencilla	4.00	UD	13,098.31	52,393.24		9,430.78	0.00	61,824.02
2	9011150 1	Alojamiento en habitación doble	26.00	UD	8,583.05	223,159.30		40,168.67	0.00	263,327.97

<b>Subtotal RDS</b>	<b>275,552.54</b>
Total Descuentos RDS	0.00
Total ITBIS RDS	49,599.45
Total Otros Impuestos RDS	0.00
<b>Total RDS</b>	<b>325,151.99</b>

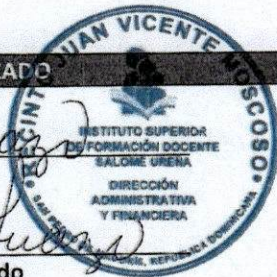
Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

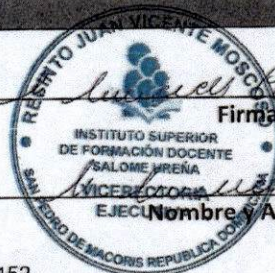


FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

*Dña Esmerlyn Luján*  
 Firma  
*Dña Esmerlyn Luján*  
 Nombre y Apellido



*[Signature]*  
 Firma  
*[Signature]*  
 Nombre y Apellido



ISFODOSU-DAF-CM-2024-0152



SERVICES TRAVEL, S.R.L.  
Av. Romulo Betancourt #1562  
Santo Domingo, R.D.  
809-535-4290 Fax: 809-535-4662  
RNC# 101566078  
RNC: 101566078  
Fecha: 22/03/2022

FACTURA GUBERNAMENTAL  
NCF: B1500002901  
Vencimiento secuencia: 31/12/2026

NUMERO: F3-6826  
Vendedor: []  
Vence: 22/03/2022  
Terminos: De Contado  
O/V #: 0

RNC CLIENTE: 401010062  
BANCO DE RESERVAS  
AVE 27 DE FEBRERO 261  
EDIFICIO TARJETA BANRESERVAS  
SANTO DOMINGO, D.N.  
Tels. (809)960-3000 \* (809)960-5865 MA

# Conf.:  
O/C #:  
Suplidor:  
[CO0438] Pag: 1

DESCRIPCION	RD\$ VALOR
HOTEL THE PENINSULA NEW YORK, DEL 27-30 DE MARZO 2022 1 HAB. SUITE SR. SAMUEL PEREIRA CONF. #12601SC066343 TARIFA US\$8,435.00 X 54 =	455,490.00
3 HABITACIONES JUNIOR SUITE RAFAEL CABRERA DBL- CONF. #12601SC066341 US\$4,655.00 X 54 =	251,370.00
JOSE OBREGON A.SGL- CONF. #12601SC066342 US\$4,655.00 X 54 =	251,370.00
SABRINA ANDUJAR SGL-CONF. #12601SC066372 US\$4,655.00 X 54 =	251,370.00
HOTEL VILLA MAGNA MADRID DEL 30 DE MARZO AL 03 DE ABRIL 2022 SR. SAMUEL PEREIRA - 1 HAB. SUITE DBL CONF. #2TVWMEHU TARIFA US\$7,930.00 X 54 =	428,220.00
2 JUNIOR SUITE DEL 30 MAR-03 APR 2022 SR. RAFAEL CABRERA DBL- CONF. #1U75NIX2 US\$5,810.00 X 54 =	313,740.00
SRA. SABRINA ANDUJAR SGL- CONF. #1FQA00MP US\$5,810.00 X 54 =	313,740.00
1 JUNIOR SUITE DEL 30 MAR - 02 APR 2022 SR. RAFAEL OBREGON A. SGL-CONF. #COR1JYIX US\$5,300.00 X 54 =	286,200.00
TOTAL A PAGAR US\$47,250.00	
PAQUETES ESQUI * CRUCEROS * HOTELES EN EL PAIS * WALT DISNEY WORLD * EUROPA	
<b>TOTAL GENERAL RD\$: 2,551,500.00</b>	



Fact. Por: PATRIA

Revisado

Recibido Conforme

SofTec

Impreso Por: YENY 18/02/26 12:38 M



SERVICES TRAVEL, S.R.L.  
Av. Romulo Betancourt #1562  
Santo Domingo, R.D.  
809-535-4290 Fax: 809-535-4662  
RNC# 101566078  
RNC: 101566078  
Fecha: 18/08/2023

FACTURA GUBERNAMENTAL  
NCF: B1500003477  
Vencimiento secuencia: 31/12/2026

NUMERO: F3-7677  
Vendedor: []  
Vence: 18/08/2023  
Terminos: De Contado  
O/V #: 0

RNC CLIENTE: 401010062  
BANCO DE RESERVAS  
AVE 27 DE FEBRERO 261  
EDIFICIO TARJETA BANRESERVAS  
SANTO DOMINGO, D.N.  
Tels. (809)960-3000 \* (809)960-5865 MA

# Conf.:  
O/C #:  
Suplidor:  
[CO0438] Pag: 1

DESCRIPCION	RD\$ VALOR
SERVICIOS DE TRASLADO EN PRIVADO, BILBAO, ESPANA DEL 19-22 DE AGOSTO 2023 CONF. 207/23 IDA Y VUELTA DEL AEROPUERTO DE BILBAO AL GRAN HOTEL DOMINE IN: 19 AUG PAX: YSIDRO GARCIA/FARADAY CEPEDA /DANIEL OTERO OUT: 21 AUG PAX: DANIEL OTERO OUT: 22 AUG PAZ: YSIDRO GARCIA/FARADAY CEPEDA TOTAL A PAGAR US\$785.00 X 55 =	43,175.00
PAQUETES ESQUI * CRUCEROS * HOTELES EN EL PAIS * WALT DISNEY WORLD * EUROPA	
<b>TOTAL GENERAL RD\$:</b>	<b>43,175.00</b>



Fact. Por: PATRIA

Revisado

Recibido Conforme

SofTec

Reimpreso Por: YENY 18/02/26 12:38 M



**SERVICES TRAVEL, S.R.L.**  
 Av. Romulo Betancourt #1562  
 Santo Domingo, R.D.  
 809-535-4290 Fax: 809-535-4662  
 RNC# 101566078  
**RNC: 101566078**  
**Fecha: 13/09/2023**

**FACTURA GUBERNAMENTAL**  
**NCF: B1500003543**  
 Vencimiento secuencia: 31/12/2026

**NUMERO: F3-7737**  
 Vendedor: []  
 Vence: 13/09/2023  
 Terminos: De Contado  
 O/V #: 0

**RNC CLIENTE: 401010062**  
**BANCO DE RESERVAS**  
 AVE 27 DE FEBRERO 261  
 EDIFICIO TARJETA BANRESERVAS  
 SANTO DOMINGO, D.N.  
 Tels. (809)960-3000 \* (809)960-5865 MA

# Conf.:  
 O/C #:  
 Supliodor:  
 [CO0438] Pag: 1

DESCRIPCION	RD\$ VALOR
SERVICIOS DE RESERVAS DE TRASLADOS EN NUEVA YORK, USA. PARA EL DIA 14 SEPTIEMBRE 2023. TRASLADO APTO NYC - HOTEL RADIO (DL 1942 9:55AM) PAX: ANNY RONDON GERONIMO. TARIFA US\$242.00 X 55.00=	13,310.00
TRASLADOS APTO NYC - HOTEL RADIO (DL 1829 6:45PM) PAXS: PABLO ROSARIO - ERIDANIA HERNANDEZ TARIFA US\$472.00 X 55.00=	25,960.00
TRASLADO APTO NYC - HOTEL RADIO (B6 0210 6:32PM) PAX: JORGE JIMENEZ. TARIFA US\$242.00 X 55.00=	13,310.00
TOTAL GENERAL US\$956.00	
PAQUETES ESQUI * CRUCEROS * HOTELES EN EL PAIS * WALT DISNEY WORLD * EUROPA	
<b>TOTAL GENERAL RD\$: 52,580.00</b>	



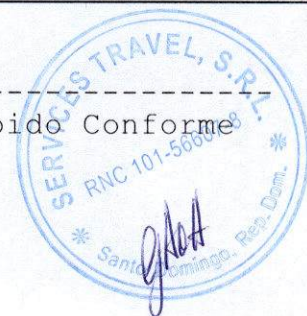
Fact. Por: CHAVELLY

Revisado

Recibido Conforme

SofTec

Reimpreso Por: YENY 18/02/26 12:38 M



SERVICES TRAVEL, S.R.L.  
Av. Romulo Betancourt #1562  
Santo Domingo, R.D.  
809-535-4290 Fax: 809-535-4662  
RNC# 101566078  
RNC: 101566078  
Fecha: 14/09/2023

FACTURA GUBERNAMENTAL  
NCF: B1500003547  
Vencimiento secuencia: 31/12/2026

NUMERO: F3-7741  
Vendedor: []  
Vence: 14/09/2023  
Terminos: De Contado  
O/V #: 0

RNC CLIENTE: 401010062  
BANCO DE RESERVAS  
AVE 27 DE FEBRERO 261  
EDIFICIO TARJETA BANRESERVAS  
SANTO DOMINGO, D.N.  
Tels. (809)960-3000 \* (809)960-5865 MA

# Conf.:  
O/C #:  
Suplidor:  
[CO0438] Pag: 1

DESCRIPCION	RD\$ VALOR
SERVICIO DE RESERVAS DE TRASLADOS EN NUEVA YORK. TRASLADOS DESDE EL APTO NUEVA YORK - HOTEL RADIO. PARA EL DIA 15 SEPTIEMBRE 2023. GRUPO #1: DANIELYN ALMONTE JIMENEZ Y ROXANNA DESCHAMP D. TARIFA US\$245.00 X 55.00=	13,475.00
GRUPO #2 CHANNY DE LOS SANTOS RAMOS - EVA RODRIGUEZ MARTES MARY GOMEZ DE LA CRUZ - BIANNY LIRANZO TAVERAS RENE CECILIO GONZALES - LEIDYS MARTE VELOZ HERMINIA BASILIS SOTO - LINDA VALETTE ARACENA NELLIE MARRERO ROSARIO - LEONELI ALVAREZ DEL ORBE TARIFA US\$700.00 X 55.00=	38,500.00
GRUPO #3: ANA LEBRON VELOZ - KEYLAN MARCANO BELTRE GERSON DE LA ROSA OVALLE - ANA GARCIA MATEO HENRRY OGANDO FAMILIA. TARIFA US\$430.00 X 55.00=	23,650.00
GRUPO #4: ITALI PENA DE JIMENEZ. TARIFA US\$245.00 X 55.00=	13,475.00
GRUPO #5: EDWIN PALIN PEREZ. TARIFA US\$245.00 X 55.00=	13,475.00
TOTAL GENERAL US\$1,865.00	
PAQUETES ESQUI * CRUCEROS * HOTELES EN EL PAIS * WALT DISNEY WORLD * EUROPA	
<b>TOTAL GENERAL RD\$: 102,575.00</b>	



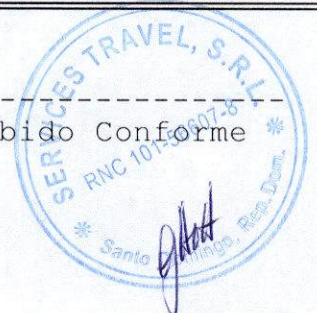
Fact. Por: CHAVELLY

Revisado

Recibido Conforme

SofTec

Impreso Por: YENY 18/02/26 12:38 M



SERVICES TRAVEL, S.R.L.  
Av. Romulo Betancourt #1562  
Santo Domingo, R.D.  
809-535-4290 Fax: 809-535-4662  
RNC# 101566078  
RNC: 101566078  
Fecha: 28/03/2022

FACTURA GUBERNAMENTAL  
NCF: B1500002904  
Vencimiento secuencia: 31/12/2026

NUMERO: F3-6834  
Vendedor: []  
Vence: 28/03/2022  
Terminos: De Contado  
O/V #: 0

RNC CLIENTE: 401010062  
BANCO DE RESERVAS  
AVE 27 DE FEBRERO 261  
EDIFICIO TARJETA BANRESERVAS  
SANTO DOMINGO, D.N.  
Tels. (809)960-3000 \* (809)960-5865 MA

# Conf.:  
O/C #:  
Suplidor:  
[CO0438] Pag: 1

DESCRIPCION	RD\$ VALOR
HOTEL ST. REGIS NYC- 1 HAB. DBL GRAND ROOM LUXE KING DEL 27-30 DE MARZO 2022, CONF. #EX18219589-19735980-A PAX: JOSE MANUEL ALMONTE / ROSA TURULL TARIFA TOTAL A PAGAR US\$5,240.00 X 54 =	282,960.00



DOSPrinter DEMO (www.dosprinter.net)

PAQUETES ESQUI \* CRUCEROS \* HOTELES EN EL PAIS \* WALT DISNEY WORLD \* EUROPA

TOTAL GENERAL RD\$: 282,960.00

Fact. Por: PATRIA

Revisado

Recibido Conforme

SofTec

Impreso Por: YENY 18/02/26 12:38 M



# FACTURA CONGRESOS Y EVENTOS

## SERVICES TRAVEL, S.R.L.

Av. Romulo Betancourt #1562  
 Santo Domingo, R.D.  
 809-535-4290 Fax: 809-535-4662  
 RNC# 101566078

NUMERO: **4125**  
 Fecha: 05/02/2024

Vendedor:  
 Referencia: TRANSP.A SANTIAGO  
 Terminos: 30 Dias  
 # Conf.: **CONF**  
 Suplidor: PL0264  
 TD: F6 Pag: 1

**A:** [CO0012] ANTONIO CHAHIN M., S.A.  
 AV. 27 DE FEBRERO  
 PLAZA CENTRAL  
 SANTO DOMINGO, R.D.  
 Tels. (809)872-0101 \* (809)565-1712 T  
 RNC: 101088222

**NCF: B0100020626**

FACTURA DE CREDITO FISCAL Valida hasta: 31/12/2026

VOUCHER	HUESPED	PAX	#H	T/HAB	LLEGADA	SALIDA	NTS	TARIFA	VALOR	RD\$
TRANSPORTE DE IDA Y VUELTA A SANTIAGO EL MISMO DIA -AUTOBUS DE 45 PERS.										
TRANSF IDA/	PARTICIPANTES	1	1		04/02/24	04/02/24		36,250.00	36,250.00	



DOSPrinter DEMO (www.dosprinter.net)

**TOTAL GENERAL RD\$: 36,250.00**

Fact. Por: CARMEN

Revisado

Recibido Conforme

SofTec

Impreso Por: YENY 18/02/26 1:53 PM



SERVICES TRAVEL, S.R.L.  
Av. Romulo Betancourt #1562  
Santo Domingo, R.D.  
809-535-4290 Fax: 809-535-4662  
RNC# 101566078  
RNC: 101566078  
Fecha: 25/03/2024

FACTURA DE CREDITO FISCAL  
NCF: B0100021010  
Vencimiento secuencia: 31/12/2026

NUMERO: F3-8079  
Vendedor: []  
Vence: 25/03/2024  
Terminos: De Contado  
O/V #: 0

RNC CLIENTE: 401000131  
ASOC. POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS  
(APAP)  
AVE. MAXIMO GOMEZ ESQ. 27 DE  
FEB. SANTO DOMINGO D.N. R. D.  
Tels. (809) 699-5489 \*

# Conf.:  
O/C #:  
Suplidor:  
[CO3297] Pag: 1

DESCRIPCION

RD\$ VALOR

SERVICIO DE RESERVA EN HOTEL ARIA RESORT & CASINO, LAS VEGAS  
DEL 15 AL 20 ABRIL, 2024 -03 HBT DELUXE KING  
CONF#555474761 PAX: JOHN LLANOS  
CON#664708262 PAX: JULY GRANDEZ  
CONF#207721496 PAX: DENISSE PIMENTEL  
TARIFA US\$4,629.00 EQUIVALENTES A RD\$

275,425.50



PAQUETES ESQUI \* CRUCEROS \* HOTELES EN EL PAIS \* WALT DISNEY WORLD \* EUROPA

TOTAL GENERAL RD\$: 275,425.50

Fact. Por: LIANN

Revisado

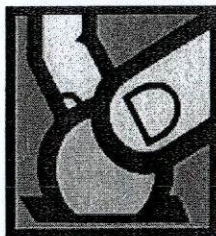
Recibido Conforme

SofTec

Impreso Por: YENY

18/02/26 12:44 M





# ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS

Av. Máximo Gómez esquina 27 de Febrero, Santo Domingo, R.D.  
Tel. 689 0171 RNC: 40100013-1

Empresa SERVICES TRAVEL  
AV. ROMULO BETANCOURT NO.1562  
BELLA VISTA  
Tel: 809-535-4290-239

Su número de proveedor en nuestra empresa  
44702

Dirección de entrega:  
Calle 4, No. 9  
Sector Isabelita Sto. Dgo. Este  
Tel.: (809)238-5294

Vendedor  
ALEXANDRA BARET  
Su Cotización N°  
S/N

Cond.pago: 30 días  
RESERVA HOTEL ARIA LAS VEGAS, 3 HABITACIONES DELUXE KING,  
DEL 15 AL 20 DE ABRIL, SRES, JHON LLANOS Y July Grandez y Denisse Pimentel.  
x 3 habitaciones US\$4,629.00- equivalentes a RD\$275,425.50

CONTACTO: KRISSMALE NERIS

"Todas las facturas deberán ser entregadas vía los siguientes correos: [facturaslocales@apap.com.do](mailto:facturaslocales@apap.com.do) para facturación local y [facturas-intl@apap.com.do](mailto:facturas-intl@apap.com.do) para proveedores fuera de República Dominicana."

## Pedido

Núm. Pedido: 4500070449  
Fecha: 20.03.2024  
Persona de contacto: Damaris Cornielle  
Extensión: 2428  
Nuestro número de fax: 687-8129

### Condiciones Generales:

- 1) Es Obligatorio indicar el número de pedido en la factura y en el conduce, al momento de consignar dichos documentos en nuestras oficinas.
- 2) Entregar la mercancía según las especificaciones del pedido, para que sean recibidas .
- 3) Presentar factura según las condiciones acordadas en la Cotización y/o Pedido.

Fecha de entrega: 15.04.2024

Pos.	Material Descripción	Ctd.pedido	Unidad	Precio por unidad	Valor neto
00010	RESERVA HOTEL ARIA LAS VEGAS	1.00	Servicio	275,425.50	275,425.50



Nancy Abreu  
Directora de Compras





# ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS

Av. Máximo Gómez esquina 27 de Febrero, Santo Domingo, R.D.  
Tel. 689 0171 RNC: 40100013-1

Empresa SERVICES TRAVEL  
AV. ROMULO BETANCOURT NO.1562  
BELLA VISTA

Núm. Pedido  
4500070449 / 20.03.2024

Página  
2

Pos.	Material Descripción	Ctd.pedido	Unidad	Precio por unidad	Valor neto
la posición contiene los servicios siguientes:					
10	RESERVA HOTEL ARIA LAS VEGAS	3.00	SER	91,808.50	275,425.50
SUBTOTAL: DOP					275,425.50
ITBIS: DOP					0.00
VALOR TOTAL: DOP					275,425.50

LA FECHA LIMITE PARA RECIBIR SUS FACTURAS EN LA RECEPCION DE LA OFICINA PRINCIPAL DE APAP ES EL DIA 22 DE CADA MES, POSTERIOR A ESTA FECHA NO ESTAREMOS RECIBIENDO FACTURAS, POR LO QUE DEBERAN SER EMITIDAS NUEVA VEZ CON FECHA DEL MES SIGUIENTE.



Nancy Abreu  
Directora de Compras



SERVICES TRAVEL, S.R.L.  
Av. Romulo Betancourt #1562  
Santo Domingo, R.D.  
809-535-4290 Fax: 809-535-4662  
RNC# 101566078  
RNC: 101566078  
Fecha: 19/09/2024

RNC CLIENTE: 401007584  
SENADO DE LA REPUBLICA  
AVE. JIMENEZ DE MOYA  
CENTRO DE LOS HEROES  
SANTO DOMINGO D.N. REP. DOM.  
Tels. (809) 532-5561 OF \*

FACTURA GUBERNAMENTAL  
NCF: B1500004360  
Vencimiento secuencia: 31/12/2026

NUMERO: F3-8398  
Vendedor: []  
Vence: 19/10/2024  
Terminos: CREDITO  
O/V #: 0  
# Conf.:  
O/C #:  
Suplidor:  
[CO0699] Pag: 1

DESCRIPCION

RD\$ VALOR

SERVICIO DE RESERVA EN HOTEL EVEN NEW YORK - MIDTOWN EAST  
01 HAB. SGL PREMIUM ROOM, 1 KING BED, CORNER/DESAYUNO INCL.  
DEL 20 AL 22 DE SEPTIEMBRE, 2024 - CONF#143060129  
PAX: RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO  
TARIFA A PAGAR US\$1,500.00 X 61 = 91,500.00



DOSPrinter DEMO (www.dosprinter.net)

PAQUETES ESQUI \* CRUCEROS \* HOTELES EN EL PAIS \* WALT DISNEY WORLD \* EUROPA

TOTAL GENERAL RD\$: 91,500.00

Fact. Por: LIANN

Revisado

Recibido Conforme

SofTec

Reimpreso Por: YENY 18/02/26 12:41 M





**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA

Av. Jiménez Moya, Centro Los Heroes, La Feria  
República Dominicana  
Tel.: (809) 532-5561  
RNC: 401007584

## Orden de compra

Página 1 de 1  
Número OC00014413-1  
Fecha 19/09/2024

Comprador: i.santiago  
Termino de pago: 30Días

Número orden portal:  
Número de expediente:  
Modalidad de compras:  
Compra por debajo del umbral

SERVICES TRAVEL SRL  
República Dominicana  
RNC: 101566078

### Descripción del proceso

HOSPEDAJE

LN	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Monto
1	005131	ALQUILER DE HABITACION DESDE EL 20 AL 22 DE SEPTIEMBRE HOTEL EVEN NEW YORK	1.00	Und	91,500.00	91,500.00

Divisa	SubTotal	Desc.	Cargos	Impuestos	Total
DOP	91,500.00	0.00	0.00	0.00	91,500.00



*Isabelia*

PREPARADO POR



ENCARGADO DE COMPRAS

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

FIRMA AUTORIZADA



SERVICES TRAVEL, S.R.L.  
Av. Romulo Betancourt #1562  
Santo Domingo, R.D.  
809-535-4290 Fax: 809-535-4662  
RNC# 101566078  
RNC: 101566078  
Fecha: 04/06/2024

RNC CLIENTE: 401007584  
SENADO DE LA REPUBLICA  
AVE. JIMENEZ DE MOYA  
CENTRO DE LOS HEROES  
SANTO DOMINGO D.N. REP. DOM.  
Tels. (809) 532-5561 OF \*

FACTURA GUBERNAMENTAL  
NCF: B1500004130  
Vencimiento secuencia: 31/12/2026

NUMERO: F3-8204  
Vendedor: []  
Vence: 04/06/2024  
Terminos: CREDITO  
O/V #: 0

# Conf.:  
O/C #:  
Suplidor:  
[CO0699] Pag: 1

DESCRIPCION

RD\$ VALOR

SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN HOTEL CANOPY BY HILTON WASHINGTON  
DC THE WHARF - DEL 6-8 JUNIO, 2024 - DESAYUNO INCLUIDO  
03 HABITACIONES SENCILLAS EN CATEGORIA ROOM, 1 KING BED  
COURTYAR VIEW.  
PAX: LENIN VALDEZ CONF #663144794  
PAX: DIONIS A. SANCHEZ CONF #352060998  
PAX: RICARDO DE LOS SANTOS CONF #676607230  
TARIFA  
ORDEN DE COMPRA #13167

176,715.00



PAQUETES ESQUI \* CRUCEROS \* HOTELES EN EL PAIS \* WALT DISNEY WORLD \* EUROPA

TOTAL GENERAL RD\$: 176,715.00

Fact. Por: LIANN

Revisado

Recibido Conforme

SofTec

Reimpreso Por: YENY 18/02/26 12:41 M





**SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA**  
**SENADO CENTRAL**  
**ORDEN DE COMPRAS**  
**Seccion de Compras y Contrataciones**

**NO. EXPEDIENTE**  
**NO. DOCUMENTO**  
 13167

04/06/2024

Página. 2 de 2

No. Orden: 13167

Descripción:

**DATOS DEL PROVEEDOR**

Razón Social: **SERVICES TRAVEL SRL**

R.N.C 101566078

Nombre Comercial: **SERVICES TRAVEL SRL**

Domicilio Comercial: **AVENIDA ROMULO BETANCURT**

Telefono: 809-535-4290

**DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

Anticipo:

Modalidad de Pago: **CREDITO,30 días**

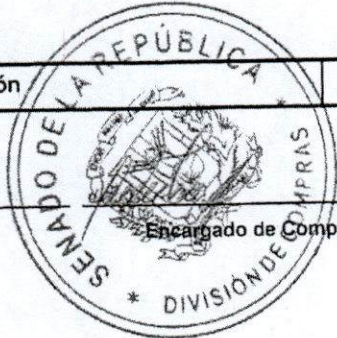
**Total: 176,715.00**

**DETALLE**

Codigo 1	Descripción	Cant.	Unidad	Moneda	PRECIO	ITBIS	IMPORTE
----------	-------------	-------	--------	--------	--------	-------	---------

*[Firma manuscrita]*

Preparado por



Encargado de Compras

Director Administrativo

Firma Autorizada





**SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA**  
**SENADO CENTRAL**  
**ORDEN DE COMPRAS**  
**Seccion de Compras y Contrataciones**

**NO. EXPEDIENTE**  
**NO. DOCUMENTO**  
 13167

04/06/2024  
 Página. 1 de 2

No. Orden: 13167  
 Descripción:

**DATOS DEL PROVEEDOR**

Razón Social: SERVICES TRAVEL SRL R.N.C 101566078  
 Nombre Comercial: SERVICES TRAVEL SRL  
 Domicilio Comercial: AVENIDA ROMULO BETANCURT Telefono: 809-535-4290

**DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

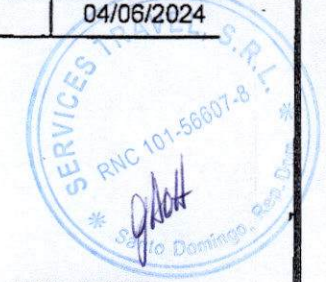
Anticipo:  
 Modalidad de Pago: CREDITO,30 días Total: 176,715.00

**DETALLE**

Codigo 1	Descripción	Cant.	Unidad	Moneda	PRECIO	ITBIS	IMPORTE
90111503	ALOJAMIENTO DE LA DELEGACION DE LOS SENADORES QUE ESTARAN CUMPLIENDO VISITA OFICIAL EN LA CIUDAD DE WASHINGTON CON FECHA DE ENTRADA EL 6 Y SALIDA 8 DE JUNIO	3.00			58,905.00	0.00	176,715.00
						<b>SUB-TOTAL</b>	176,715.00
						ITBIS	0.00
						OTROS IMPUESTOS	0.00
						CARGOS	0.00
						<b>TOTAL NETO</b>	<b>176,715.00</b>

**Plan de Entrega**

Item	Dirección de Entrega	Fecha Entrega
90111503		04/06/2024



# FACTURA CONGRESOS Y EVENTOS

## SERVICES TRAVEL, S.R.L.

Av. Romulo Betancourt #1562  
 Santo Domingo, R.D.  
 809-535-4290 Fax: 809-535-4662  
 RNC# 101566078

NUMERO: **4384**  
 Fecha: 14/10/2024  
 Vendedor: 046 ALEXIS VENTURA  
 Referencia: REST. MARACA  
 Terminos: De Contado  
 # Conf.:  
 Suplidor: 00001  
 TD: F6 Pag: 1

**A:** [CO0669] UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO  
 C/ DANAE #05, GAZCUE  
 SANTO DOMINGO D.N. REP. DOM.  
 Tels. (809)682-0140 OF \* (809)891-9171 CE

RNC: 430023299

NCF: B1500004407

FACTURA GUBERNAMENTAL Valida hasta: 31/12/2026

VOUCHER	HUESPED	PAX	#H	T/HAB	LLEGADA	SALIDA	NTS	TARIFA	VALOR RD\$
ALMUERZO	SERV. DE COORD. DE EVENTOS Y REUNIONES ALMUERZO PARA 25 PAX PARTICIPANTES RESTAURANTE MARACA SEPT 14, 2024 H.12-3PM PARTICIPANTES 25 1 14/10/24 14/10/24							3,254.24	81,356.00
MENU PRESELECCIONADO INCL. ENTRADAS AL C. ENSALADAS, PLATO FUERTES, POSTRES, BEBIDAS. BEBIDAS: JUGOS, AGUA NATURAL, AGUA CON GAS REQUERIMIENTOS: MONTAJE TIPO IMPERIAL-MESA LARGA APROX. 25 PAX. EQUIP. DE ESPACIO RESERVADO DEBIDAMENTE ADECUADO PARA LA REUNION CON SILLAS, MESAS, MANTEL, CUBERTERIA Y PLATERI SERVILLETAS Y COPAS, BEBIDAS. TAMBIEN INCLUYE SERVICIOS DE CAMARENOS UNIFORMADOS DE MANERA PERMANENTE.									



SUB-TOTAL: 81,356.00  
 DESCUENTO: 0.00  
 ITBIS: 14,644.00

**TOTAL GENERAL RD\$: 96,000.00**

Fact. Por: YAMILET

Revisado

Recibido Conforme

SofTec

Reimpreso Por: YENY 18/02/26 12:29 M



Nº. EXPEDIENTE

UAF-DAF-CD-2024-0031

Fecha de emisión: 1/10/2024

**Unidad de Análisis Financiero**  
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: UAF-2024-00120

Descripción: Contratación de salón para actividad con los participantes de la UAF en la evaluación nacional de riesgos (ENR)

Modalidad de compras: Compras por Debajo del Umbral

**Datos del Proveedor**

Razón social: Services Travel, SRL

RNC: 101566078

Nombre comercial: Services Travel, SRL

Domicilio comercial: AVE.ROMULO BETANCOURT #1562 DISTRIT, 404 - , REPÚBLICA DOMINICANA

Teléfono: +18095354290

**Datos Generales del Contrato**

Anticipo: 0%

Forma de pago: Transferencia

Plazo de pago con recepción conforme: 30 días

Monto total: 96,000.00

Moneda: DOP



**Detalle**

**FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO**

*[Handwritten signature]*

Firma

*[Handwritten signature]*

Nombre y Apellido

*[Handwritten signature]*

Firma

*[Handwritten signature]*

Nombre y Apellido



Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	9010150 1	Contratación de salón para actividad con los participantes de la UAF en la evaluación nacional de riesgos (ENR)	1.00	UD	81,355.93	81,355.93		14,644.07	0.00	96,000.00

<b>Subtotal \$</b>	<b>81,355.93</b>
Total Descuentos \$	0.00
Total ITBIS \$	14,644.07
Total Otros Impuestos \$	0.00
<b>Total \$</b>	<b>96,000.00</b>


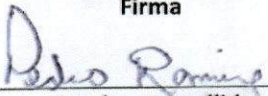
Observaciones:




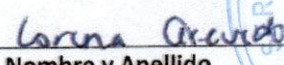
Plan de entrega

Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Contratación de salón para actividad con los participantes de la UAF en la evaluación nacional de riesgos (ENR)	Calle Federico Henríquez y Carvajal No. 11, Gazcue OZAMA O METROPOLITANA DO	100.00	14/10/2024 12:00:00 p.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

  
 Firma  
  
 Nombre y Apellido



  
 Firma  
  
 Nombre y Apellido



# FACTURA CONGRESOS Y EVENTOS

**SERVICES TRAVEL, S.R.L.**

Av. Romulo Betancourt #1562  
 Santo Domingo, R.D.  
 809-535-4290 Fax: 809-535-4662  
 RNC# 101566078

NUMERO: **4515**  
 Fecha: 05/06/2025  
 Vendedor: 046 ALEXIS VENTURA  
 Referencia: UAF-DAF-CM-2025-0010  
 Terminos: De Contado  
 # Conf.:  
 Suplidor: 00001  
 TD: F6 Pag: 1

**A : [CO0669] UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO**  
 C/ DANAE #05, GAZCUE  
 SANTO DOMINGO D.N. REP. DOM.  
 Tels. (809)682-0140 OF \* (809)891-9171 CE

RNC: 430023299

NCF: B1500004896

FACTURA GUBERNAMENTAL Valida hasta: 31/12/2026

VOUCHER	HUESPED	PAX	#H T/HAB	LLEGADA	SALIDA	NTS	TARIFA	VALOR	RD\$
SERVICIO DE CONTRATACION DE ALQUILER DE SALON PARA EL 20 ANIVERSARIO DE LA UAF HOTEL MARRIOT SANTO DOMINGO, PIANTINI SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS, JUN. 4-25									
BANQUETE	PARTICIPANTES	190	5	04/06/25	10/06/25	6	1,117.45	***,***.***	
		10		04/06/25	06/06/25	2	3,352.10	67,042.00	
INCL. SALON, MOBILIARIO, KIT AUDIOVISUAL ESCENOGRAFIA, LUCES, DECORACION, MUSICA ALIMENTOS Y BEBIDAS SELECCIONADAS									



DOSPrinter DEMO (www.dosprinter.net)

SUB-TOTAL: 1,340,935.00  
 ITBIS: 241,368.30

**TOTAL GENERAL RD\$: 1,582,303.30**

Fact. Por: YAMILET

Revisado

Recibido Conforme

SofTec

Reimpreso Por: YENY 18/02/26 12:29 M



No. EXPEDIENTE

UAF-DAF-CM-2025-0010

Fecha de emisión: 23/5/2025

**Unidad de Análisis Financiero**  
**ORDEN DE SERVICIOS**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: UAF-2025-00059

Descripción: Contratación de servicios hoteleros para el 20 aniversario de la UAF

Modalidad de compras: Compras Menores

**Datos del Proveedor**

Razón social: Services Travel, SRL

RNC: 101566078

Nombre comercial: Services Travel, SRL

Domicilio comercial: AVE.ROMULO BETANCOURT #1562 DISTRICT, 404 - , REPÚBLICA DOMINICANA

Teléfono: +18095354290

**Datos Generales del Contrato**

Anticipo: 0%

Forma de pago: Transferencia

Plazo de pago con recepción conforme: 30 días

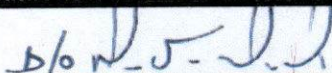
Monto total: 1,582,303.30

Moneda: DOP

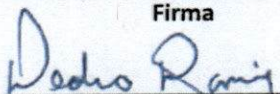


**Detalle**

**FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO**



Firma



Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

UAF-DAF-CM-2025-0010



Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	90101601	Contratación de servicios hoteleros para el 20 aniversario de la UAF. Según especificaciones técnicas.	1.00	UD	1,340,935.00	1,340,935.00		241,368.30	0.00	1,582,303.30

<b>Subtotal \$</b>	<b>1,340,935.00</b>
Total Descuentos \$	0.00
Total ITBIS \$	241,368.30
Total Otros Impuestos \$	0.00
<b>Total \$</b>	<b>1,582,303.30</b>

Observaciones:



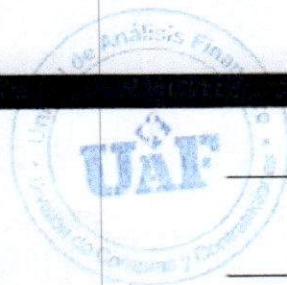
Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Contratación de servicios hoteleros para el 20 aniversario de la UAF. Según especificaciones técnicas.	Calle Danae, núm. 5, Gazcue, Distrito Nacional, República Dominicana OZAMA O METROPOLITANA DO	100.00	4/6/2025 12:00:00 p.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

*[Handwritten signature]*

Firma

*[Handwritten name]*  
Nombre y Apellido



Firma

Nombre y Apellido



**FACTURA CONGRESOS Y EVENTOS**

**SERVICES TRAVEL, S.R.L.**

Av. Romulo Betancourt #1562  
 Santo Domingo, R.D.  
 809-535-4290 Fax: 809-535-4662  
 RNC# 101566078

**NUMERO: 4268**  
 Fecha: 27/06/2024  
 Vendedor: 046 ALEXIS VENTURA  
 Referencia: UAF-DAF-CM-2024-0017  
 Terminos: De Contado  
 # Conf.:  
 Suplidor: 00001  
 TD: F6 Pag: 1

**A : [CO0669] UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO**  
 C/ DANAE #05, GAZCUE  
 SANTO DOMINGO D.N. REP. DOM.  
 Tels. (809)682-0140 OF \* (809)891-9171 CE

RNC: 430023299

**NCF: B1500004172**

FACTURA GUBERNAMENTAL Valida hasta: 31/12/2026

VOUCHER	HUESPED	PAX	#H	T/HAB	LLEGADA	SALIDA	NTS	TARIFA	VALOR	RD\$
SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA PARTICIPACION ASAMBLEA LATAM, CONTRATACION DE HABS EN HARD ROCK HOTEL PUNTA CANA. FECHA DE ESTANCIA 21-24 DE JULIO 2024 RESERVA PARA 2 HAB DOBLES 4 COLABORADORE										
TI	KEILA E. SANTO	2	1	DBL	21/07/24	24/07/24	3	14,516.67	87,100.02	
TI	CARLOS M. DEL	2	1	DBL	21/07/24	24/07/24	3	14,516.67	87,100.02	
RESERVA PARA 2 HAB SINGLE 2 COLABORADORE FECHAS DE ESTANCIA 22-23 JULIO 2024										
TI	AILEEN GUZMAN	1	1	SGL	22/07/24	23/07/24	1	29,025.00	29,025.00	
TI	CARLOS BEJARAN	1	1	SGL	22/07/24	23/07/24	1	29,025.00	29,025.00	
EXPDT: UAF-DAF-CM-2024-0017										



*[Handwritten signature]*

DOSPrinter DEMO (www.dosprinter.net)

SUB-TOTAL: 232,250.04  
 DESCUENTO: 0.05  
 ITBIS: 41,805.01

**TOTAL GENERAL RD\$: 274,055.00**

Fact. Por: CHAVELLY

Revisado

Recibido Conforme

SofTec

Reimpreso Por: YENY 18/02/26 12:29 M



No. EXPEDIENTE

UAF-DAF-CM-2024-0017

Fecha de emisión: 18/6/2024

**Unidad de Análisis Financiero**  
**ORDEN DE SERVICIOS**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: UAF-2024-00049

Descripción: **Contratación de Servicios de Hospedaje para Participación en la Asamblea LATAM de la Asociación de Especialistas Certificados en Antilavado de Dinero (ACAMS 2024).**

Modalidad de compras: **Compras Menores**

**Datos del Proveedor**

Razón social: **Services Travel, SRL**

RNC: **101566078**

Nombre comercial: **Services Travel, SRL**

Domicilio comercial: **AVE.ROMULO BETANCOURT #1562 DISTRIT, 404 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **+18095354290**



**Datos Generales del Contrato**

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **30 días**

Monto total: **274,055.00**

Moneda: **DOP**

**Detalle**

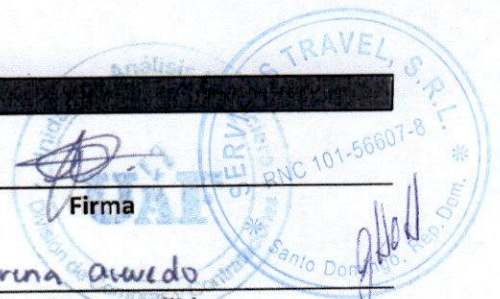
**FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO**

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido



Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitarios/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	90111501	contratación de dos habitaciones en Hard Rock Hotel & Casino Punta Cana, doble para cuatro personas (ver detalles en Especificaciones Técnicas).	2.00	UD	87,100.00	174,200.00		31,356.00	0.00	205,556.00
2	90111501	contratación de dos habitaciones en Hard Rock Hotel & Casino Punta Cana, sencillas (ver detalles en Especificaciones Técnicas).	2.00	UD	29,025.00	58,050.00		10,449.00	0.00	68,499.00



<b>Subtotal RD\$</b>	<b>232,250.00</b>
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	41,805.00
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
<b>Total RD\$</b>	<b>274,055.00</b>

**Observaciones:** Contratación de Servicios de Hospedaje para Participación en la Asamblea LATAM de la Asociación de Especialistas Certificados en Antilavado de Dinero (ACAMS 2024).

**FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO**

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido





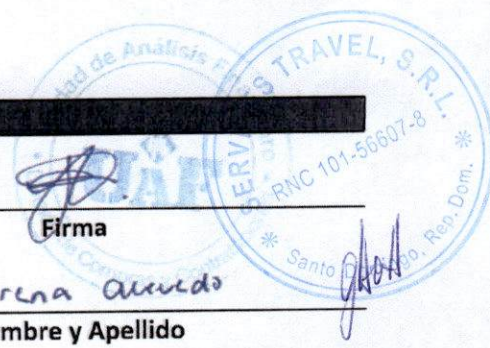
### Plan de entrega


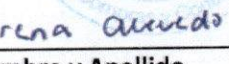
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	contratación de dos habitaciones en Hard Rock Hotel & Casino Punta Cana, doble para cuatro personas (ver detalles en Especificaciones Técnicas).	Calle Federico Henriquez y Carvajal No. 11, Gazcue OZAMA O METROPOLITANA DO	50.00	19/7/2024 12:00:00 a.m.
2	contratación de dos habitaciones en Hard Rock Hotel & Casino Punta Cana, sencillas (ver detalles en Especificaciones Técnicas).	Calle Federico Henriquez y Carvajal No. 11, Gazcue OZAMA O METROPOLITANA DO	50.00	24/7/2024 12:00:00 a.m.



**FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO**

  
Firma  
  
Nombre y Apellido



  
Firma  
  
Nombre y Apellido

**FACTURA CONGRESOS Y EVENTOS**

**SERVICES TRAVEL, S.R.L.**

Av. Romulo Betancourt #1562  
 Santo Domingo, R.D.  
 809-535-4290 Fax: 809-535-4662  
 RNC# 101566078

NUMERO: **4546**

Fecha: 13/08/2025

Vendedor:

Referencia: PARADISUS PALMA REAL

Terminos: De Contado

# Conf.: **CONF**

Suplidor: PL1090

TD: F6 Pag: 1

**A : [C00694] SEGUROS UNIVERSAL, S. A.**

AVE. WISNTON CHURCHILL #1100

TORRE UNIVERSAL, PISO 8

EVARISTO MORALES STO.DGO.

Tels. (809)544-7214 \* (809)544-7808

RNC: 101001941

**NCF: B0100025129**

FACTURA DE CREDITO FISCAL Valida hasta: 31/12/2026

VOUCHER	HUESPED	PAX	#H	T/HAB	LLEGADA	SALIDA	NTS	TARIFA	VALOR	RD\$
	SERVICIO DE ALOJAMIENTO				CONFERENCISTAS					
					2DO CONGRESO INT.DE CONSULTORES					
					IMPOSIT.					
					CICI 2025-HTL PARADISUS PALMA REAL					
TODO INC	PARTICIPANTES	2	2	SGL	25/09/25	28/09/25	3	46,950.00	281,700.00	
	SRES CRUCITO DONE Y ERIDANIA JIMENEZ									



**TOTAL GENERAL RD\$: 281,700.00**

Fact. Por: CARMEN

Revisado

Recibido Conforme

SofTec

Reimpreso Por: YENY

18/02/26 1:49 PM



# FACTURA CONGRESOS Y EVENTOS

## SERVICES TRAVEL, S.R.L.

Av. Romulo Betancourt #1562  
 Santo Domingo, R.D.  
 809-535-4290 Fax: 809-535-4662  
 RNC# 101566078

NUMERO: **4254**  
 Fecha: 13/06/2024  
 Vendedor:  
 Referencia: SERV. BANQUETE P.C  
 Terminos: De Contado  
 # Conf.:  
 Suplidor: 00001  
 TD: F6 Pag: 1

**A:** [CO0694] SEGUROS UNIVERSAL, S. A.

AVE. WISNTON CHURCHILL #1100  
 TORRE UNIVERSAL, PISO 8  
 EVARISTO MORALES STO.DGO.  
 Tels. (809)544-7214 \* (809)544-7808  
 RNC: 101001941

NCF: B0100021690

FACTURA DE CREDITO FISCAL Valida hasta: 31/12/2026

VOUCHER	HUESPED	PAX	#H	T/HAB	LLEGADA	SALIDA	NTS	TARIFA	VALOR	RD\$
CONFERENCIA	SERV. DE FACILITACION DE BANQUETES EN LA ZONA DE BAVARO, PUNTA CANA. AC PUNTA CAN BY MARRIOT- JUN, 2024.	50	1		12/06/24	12/06/24		2,565.00	128,250.00	
	SERV. DE CONTRATACION D SALON DE CONFENCIA CON CAPACIDAD PARA 50P. Y MONTAJE TIPO TEATRO, MIERCOLES 12JUN24 ESTACION MENU COFFE BREAK SERVICIOS HOTELEROS									



**TOTAL GENERAL RD\$: 128,250.00**

Fact. Por: YAMILET

Revisado

Recibido Conforme

SofTec

Reimpreso Por: YENY 18/02/26 1:49 PM



**FACTURA CONGRESOS Y EVENTOS**

**SERVICES TRAVEL, S.R.L.**

Av. Romulo Betancourt #1562  
 Santo Domingo, R.D.  
 809-535-4290 Fax: 809-535-4662  
 RNC# 101566078

NUMERO: **4166**

Fecha: 15/04/2024

Vendedor:

Referencia: TRANSP.AUTOBUS METRO

Terminos: De Contado

# Conf.: **CONF**

Suplidor: PL0120

TD: F6 Pag: 1

**A : [CO0694] SEGUROS UNIVERSAL, S. A.**

AVE. WISNTON CHURCHILL #1100

TORRE UNIVERSAL, PISO 8

EVARISTO MORALES STO.DGO.

Tels. (809)544-7214 \* (809)544-7808

RNC: 101001941

**NCF: B0100021193**

FACTURA DE CREDITO FISCAL Valida hasta: 31/12/2026

VOUCHER	HUESPED	PAX	#H	T/HAB	LLEGADA	SALIDA	NTS	TARIFA	VALOR	RD\$
TRANSPORTE ZONA NORTE -RUTA SANTIAGO/STO DOMINGO/SANTIAGO- AUTOBUS DE 58PASAJEROS ACTIVIDAD PREMIACION -ABRIL 11,2024										
TRANSFER IN	PARTICIPANTES	1	1		11/04/24	11/04/24		55,000.00	55,000.00	



**TOTAL GENERAL RD\$: 55,000.00**

Fact. Por: CARMEN

Revisado

Recibido Conforme

SofTec

Reimpreso Por: YENY 18/02/26 1:49 PM



SERVICES TRAVEL, S.R.L.  
Av. Romulo Betancourt #1562  
Santo Domingo, R.D.  
809-535-4290 Fax: 809-535-4662  
RNC# 101566078  
RNC: 101566078  
Fecha: 19/01/2024

FACTURA DE CREDITO FISCAL  
NCF: B0100020517  
Vencimiento secuencia: 31/12/2026

NUMERO: F3-7981  
Vendedor: []  
Vence: 19/01/2024  
Terminos: De Contado  
O/V #: 0

RNC CLIENTE: 101001941  
SEGUROS UNIVERSAL, S. A.  
AVE. WISNTON CHURCHILL #1100  
TORRE UNIVERSAL, PISO 8  
EVARISTO MORALES STO.DGO.  
Tels. (809)544-7214 \* (809)544-7808

# Conf.:  
O/C #:  
Suplidor:  
[CO0694] Pag: 1

DESCRIPCION	RD\$ VALOR
SERVICIOS DE RESERVAS EN HOTEL EN MIAMI, USA. HOTEL DOWNTOWN MIAMI Y BRICKELL. THE HOUSE ON BRICKELL BAY. APARTAMENTO. CONFIRMADO. PAX: ALEJANDRO PIMENTEL. TARIFA US\$2,550.00 X 59.50 =	151,725.00
PAQUETES ESQUI * CRUCEROS * HOTELES EN EL PAIS * WALT DISNEY WORLD * EUROPA	
TOTAL GENERAL RD\$: 151,725.00	



DOSPrinter DEMO (www.dosprinter.net)

Fact. Por: CHAVELLY

Revisado

Recibido Conforme

SofTec

Impreso Por: YENY 18/02/26 1:49 PM



SERVICES TRAVEL, S.R.L.  
Av. Romulo Betancourt #1562  
Santo Domingo, R.D.  
809-535-4290 Fax: 809-535-4662  
RNC# 101566078  
RNC: 101566078  
Fecha: 18/04/2024

RNC CLIENTE: 101001941  
SEGUROS UNIVERSAL, S. A.  
AVE. WISNTON CHURCHILL #1100  
TORRE UNIVERSAL, PISO 8  
EVARISTO MORALES STO.DGO.  
Tels. (809)544-7214 \* (809)544-7808

FACTURA DE CREDITO FISCAL  
NCF: B0100021237  
Vencimiento secuencia: 31/12/2026

NUMERO: F3-8117  
Vendedor: []  
Vence: 18/04/2024  
Terminos: De Contado  
O/V #: 0

# Conf.:  
O/C #:  
Suplidor:  
[CO0694] Pag: 1

DESCRIPCION	RD\$ VALOR
SERVICIOS DE TRASLADOS EN BOGOTA 21 DE ABRIL 2024, TRANSFER IN 2 PAX APTO/HOTEL HILTON BOGOTA PAX: MARTHA PICHARDO Y LLASBELL ESPINAL 24 DE ABRIL 2024, TRANSFER OUT 1 PAX HILTON BOGOTA/APTO PAX: MARTHA PICHARDO 25 ABRIL 2024, TRANSFER OUT - 1 PAX HILTON BOGOTA/APTO PAX: LLASBELL ESPINAL TOTAL A PAGAR US\$140.00 X 59.50 =	8,330.00



PAQUETES ESQUI \* CRUCEROS \* HOTELES EN EL PAIS \* WALT DISNEY WORLD \* EUROPA

TOTAL GENERAL RD\$: 8,330.00

Fact. Por: PATRIA

Revisado

Recibido Conforme

SofTec

Reimpreso Por: YENY 18/02/26 1:49 PM



SERVICES TRAVEL, S.R.L.  
Av. Romulo Betancourt #1562  
Santo Domingo, R.D.  
809-535-4290 Fax: 809-535-4662  
RNC# 101566078  
RNC: 101566078  
Fecha: 18/04/2024

FACTURA DE CREDITO FISCAL  
NCF: B0100021240  
Vencimiento secuencia: 31/12/2026

NUMERO: F3-8118  
Vendedor: []  
Vence: 18/04/2024  
Terminos: De Contado  
O/V #: 0

RNC CLIENTE: 101001941  
SEGUROS UNIVERSAL, S. A.  
AVE. WISNTON CHURCHILL #1100  
TORRE UNIVERSAL, PISO 8  
EVARISTO MORALES STO.DGO.  
Tels. (809)544-7214 \* (809)544-7808

# Conf.:  
O/C #:  
Suplidor:  
[CO0694] Pag: 1

DESCRIPCION

RD\$ VALOR

SERVICIOS EN EL HOTEL GRAN MELIA FENIX, MADRID ES 2 HAB. DOBLES SUPREME KING DEL 26-30 DE ABRIL CON DESAYUNO CONFIRMACION #616268027 PAX: FRANCISCO IZQUIERDO CONFIRMACION #606531979 PAX: WILFREDO BAQUERO TARIFA A PAGAR US\$2,675.00 X 2 = US\$5,350.00 X 59.50 =	318,325.00
2 HAB. DOBLES SUPREME KING DEL 03-04 DE MAYO 2024 CON DESAYU CONFIRMACION #964937090 PAX: FRANCISCO IZQUIERDO CONFIRMACION #666056251 PAX: WILFREDO BAQUERO TARIFA A PAGAR US\$795.00 X 2 = US\$1,590.00 X 59.50 =	94,605.00
TOTAL GENERAL US\$6,940.00	



DOSPrinter DEMO (www.dosprinter.net)

PAQUETES ESQUI \* CRUCEROS \* HOTELES EN EL PAIS \* WALT DISNEY WORLD \* EUROPA

TOTAL GENERAL RD\$: 412,930.00

Fact. Por: PATRIA

Revisado

Recibido Conforme

SofTec

Reimpreso Por: YENY 18/02/26 1:49 PM



# *Cartas de Referencia*

---



**Anthony's**

**ANTONIO CHAHIN M., S.A**  
Av. Isabel Aguiar No.101  
Zona Industrial de Herrera, Santo Domingo, R. D.  
Tel.(809) 534-3232 Fax: (809) 534-3049  
E-mail: info@tiendasanthonys.com.  
RNC:#101-08822-2

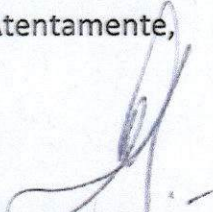
17 de Febrero de 2026

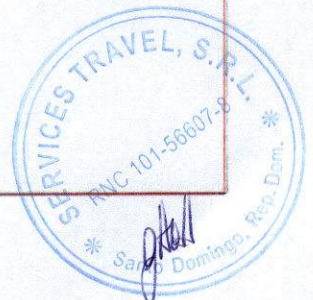
**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Por la presente informamos que Services Travel SRL es la agencia de viajes y turismo que por más de 30 años supe nuestros requerimientos de compras de Boletos aéreos, hotelería, excursiones locales e internacionales, seguros de viajes, servicios de logística y transporte terrestre a nivel corporativo.

Nuestros requerimientos son atendidos con eficiencia, razón por la que son elegidos como nuestro agente de viaje por excelencia.

Atentamente,

  
Ysabel Ramirez  
Depto. Administrativo





Santo Domingo, D. N.

18 de Febrero del 2026

Señores:

A Quien Pueda Interesar

Sus manos

Estimados Señores:

A través de la presente queremos hacer constar que la firma Services Travel, SRL, con su RNC no. 101-566078 debidamente representada por el Sr. Antonio Chahin en calidad de Presidente, cedula de identificación no. 001-0768003-5 es valioso proveedor nuestro desde el año 2006, que nos provee los servicios turísticos tales como, manejo de grupos en alojamiento y transportación, logística para montaje de eventos, traslados aéreos, hospedaje en el exterior y/o interior del país con una participación en nuestros proyectos actuales y futuros sobre la base de una excelente relación de negocios que se traduce en beneficios para ambas partes.

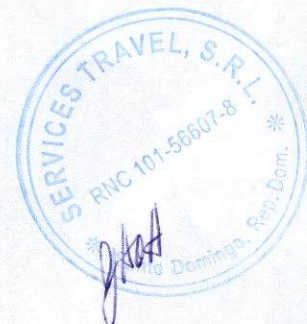
Cualquier información adicional, favor de contactarnos a los teléfonos 809-544-7210, 809-544-7207.

Esta comunicación se expide a solicitud de la parte interesada.

Atentamente,

*María Del Pilar Estrada*

María Del Pilar Estrada  
Gerente de Compras Bienes y Servicios  
Grupo Universal





SENADO  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
DIVISION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Santo Domingo, D.N.  
25 de agosto de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente hacemos constar que la Compañía **Services Travel, SRL**, ha mantenido una relación comercial con nuestra Institución, por varios años como suplidor de boletos aéreos y reservaciones en hoteles nacionales e internacionales, brindando un servicio satisfactorio tanto en calidad como tiempo de entrega según lo solicitado.

Sin otro particular,



KD/ac





25 agosto 2025

Santo Domingo, Rep. Dom.

A quien pueda interesar,

Distinguidos:

Cortésmente, por medio de la presente hacemos constar que la empresa: **SERVICES TRAVEL SRL**. **RNC: 101-56607-8** actualmente se desempeña como proveedor de boletos aéreos, cumpliendo con un excelente servicio en la venta de los productos y servicios que comercializan.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada para los fines correspondientes.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, capital de la Republica dominicana, a los 25 días del mes de agosto del año 2025.

Se despide de ustedes

Muy Atentamente,

Corporación Avícola y Ganadera Jarabacoa S.A.S.



*Junissa Garcia*  
Junissa Garcia  
Coordinadora de compras

@pollocibao | www.pollocibao.com

Teléfonos: (809) 590-7076 / (809) 701-1233 RNC: 1-01-56607-8

Corporación Avícola y Ganadera Jarabacoa, S.A.S Av. Jacobo Majluta, Marañón, Villa Mella, Sto. Dgo. Norte, Republica Dominicana.



# *Licencia MITUR*

---



*[Handwritten signature]*



## Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

EL MINISTERIO DE TURISMO EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE TURISMO NO. 541, DEL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1969, MODIFICADA POR LA LEY NO. 84, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1979, Y EL REGLAMENTO NO. 2122 DE CLASIFICACIÓN Y NORMAS DE LAS AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORES DE TURISMO MODIFICADO POR EL DECRETO NO. 815-03, DEL 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2003, DICTA LA:

### RESOLUCIÓN NO. 30/2026

QUE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE OPERACIÓN EMITIDA A FAVOR DE LA SOCIEDAD COMERCIAL SERVICES TRAVEL, S.R.L., PARA SEGUIR OPERANDO LA PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD DE AGENCIAS DE VIAJES, RESERVAS Y PASAJES Y TOURS OPERADOR RECEPTIVO/EMISIVO, BAJO EL NOMBRE COMERCIAL "SERVICES TRAVEL", EN EL SECTOR DE BELLA VISTA, SANTO DOMINGO.

**CONSIDERANDO:** Que la sociedad comercial SERVICES TRAVEL, S.R.L., entidad organizada de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) no. 101-56607-8, Registro Único Turístico (RUT) no. AV-AITE-0101-02602, con su domicilio social establecido en La avenida Rómulo Betancourt no. 1562, sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana representada por su gerente, el señor ANTONIO NICOLAS CHAHÍN LAMA, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral no. 001-0768003-5, domiciliado en la calle Maireni casa no. 56, sector Los Caciazgos, municipio Santo Domingo, provincia Distrito Nacional, República Dominicana, elevó ante este Ministerio de Turismo una instancia, a los fines de obtener la **RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN**, que le fuera emitida por el Ministerio de Turismo, mediante la Resolución no. 13/2022, de fecha diecinueve (19) de enero del año dos mil veintidós (2022).

**CONSIDERANDO:** Que en la citada Resolución no. 13/2022, se autorizó a la sociedad comercial SERVICES TRAVEL, S.R.L., para operar la actividad de **AGENCIAS DE VIAJES, RESERVACIONES Y PASAJES, Y TOURS OPERADOR RECEPTIVO/EMISIVO**, bajo el nombre comercial "SERVICES TRAVEL".

**CONSIDERANDO:** Que, para los fines señalados, la sociedad comercial SERVICES TRAVEL, S.R.L., ha depositado en este Ministerio de Turismo todos los documentos que avanza su solicitud, cumpliendo así con los requisitos exigidos por las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes sobre la materia, y que, además, se ha llevado a cabo la inspección y la debida diligencia correspondiente.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana votada y proclamada por la Asamblea Nacional, el 27 de octubre del año dos 2024

**VISTA:** La Ley Orgánica de turismo no. 541, de fecha 31 de diciembre del año 1969, modificada por la Ley no. 84, de fecha 26 de diciembre del año 1979, que crea la Secretaría de Estado de turismo, hoy Ministerio de Turismo, y le concede facultad para autorizar, regular y controlar el funcionamiento de los servicios y actividades turísticas.

Pág. 2/3





## Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

Resolución no. 30/2026

**VISTA:** La Ley no. 368.22 de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos que crea el Sistema Nacional de Información Territorial. G.O. no. 11092 del 22 de diciembre de 2022.

**VISTO:** El artículo. 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública no. 247-12, de fecha 14 de agosto del año 2012, que establece las funciones de los Ministerios.

**VISTO:** El Reglamento no. 2122, sobre Clasificación y Normas de las Agencias de Viajes y Operadores de Turismo, modificado por el Decreto no. 815-03, de fecha 20 de agosto del año 2003.

**VISTA:** La Resolución no. 13/2022, de fecha diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), emitida por el Ministerio de Turismo a favor de la sociedad comercial **SERVICES TRAVEL, S.R.L.**

**VISTOS:** Los documentos requeridos y depositados en este **MITUR**, que avalan la solicitud de la sociedad comercial **SERVICES TRAVEL, S.R.L.**

### RESUELVE

**PRIMERO: AUTORIZA** a la sociedad comercial **SERVICES TRAVEL, S.R.L.**, a para seguir operando los servicios de (La Principal) de la actividad de **AGENCIAS DE VIAJES, RESERVAS Y PASAJES Y TOURS OPERADOR RECEPTIVO/EMISIVO**, bajo el nombre comercial "**SERVICES TRAVEL**", con su centro operaciones ubicado en la avenida Rómulo Betancourt no. 1562, sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, por haber cumplido con las regulaciones y disposiciones contenidas en la Ley no. 541, de fecha 31 de diciembre del año 1969, modificada por la Ley no. 84 de fecha 26 de diciembre del año 1979, y el Reglamento no. 2122, de Clasificación y Normas de las Agencias de Viajes y Operadores de Turismo, modificado por el Decreto no. 815-03, de fecha 20 de agosto del año 2003.

**SEGUNDO: ORDENA** a la sociedad comercial **SERVICES TRAVEL, S.R.L.**, en su calidad de operadora de **AGENCIAS DE VIAJES, RESERVAS Y PASAJES Y TOURS OPERADOR RECEPTIVO/EMISIVO**, bajo el nombre comercial "**SERVICES TRAVEL**", limitar su actividad comercial a las asignadas en los capítulos III y IV del Reglamento no. 2122, sobre Clasificación y Normas de las Agencias de Viajes y Operadores de Turismo, modificado por el Decreto no. 815-03, de fecha 20 de agosto del año 2003.

**PÁRRAFO: DISPONE** que la autorización que se emite mediante la presente resolución no podrá usarse con fines distintos a los indicados en la misma; por lo que, cualquier actividad y servicio turístico diferente al autorizado, deberá ser previamente solicitado ante el Ministerio de Turismo.

**TERCERO: ORDENA** a la Dirección de Empresas y Servicios Turísticos, Sección de Inspectoría de este Ministerio de Turismo, realizar una inspección semestralmente en las instalaciones de "**SERVICES TRAVEL**", en Bella Vista, Santo Domingo, y proceda a verificar el cumplimiento de las condiciones pertinentes de la autorización emitida.

Pág. 3/3





## Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

Resolución no. 30/2026

**CUARTO:** La presente **AUTORIZACIÓN** se emite bajo reserva de verificación por parte del ministerio de turismo, del cumplimiento por parte de la sociedad comercial **SERVICES TRAVEL, S.R.L.**, de las obligaciones a su cargo.

**QUINTO:** Esta **AUTORIZACIÓN** podrá ser revocada, sin derecho a indemnización, en cualquier momento si se comprobara incumplimiento de esta y contravención de lo establecido legalmente.

**PÁRRAFO:** El incumplimiento y violación comprobada por este **MITUR** a la Ley no. 541 y sus modificaciones, además de su reglamento ya indicado, así como de la presente resolución, por parte de la sociedad comercial **SERVICES TRAVEL, S.R.L.**, conllevara la pérdida automática y la suspensión inmediata de la presente **AUTORIZACIÓN**.

**SEXTO: ORDENA** a la sociedad comercial **SERVICES TRAVEL, S.R.L.**, depositar en el Ministerio de Turismo la renovación de la Póliza de Responsabilidad Civil y cualquier otro tipo de seguro que pudiera vencer durante la vigencia de la presente resolución.

**SÉPTIMO:** La concesión de la presente **AUTORIZACIÓN** no exime a su titular de la obligación de obtener las demás autorizaciones, permisos y licencias que sean exigibles de acuerdo con la actividad regulada y la legislación vigente.

**OCTAVO:** La presente **AUTORIZACIÓN** tendrá una vigencia de cuatro (04) años a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, debiendo renovarse a su vencimiento por igual período por la sociedad comercial **SERVICES TRAVEL, S.R.L.**, previo cumplimiento y depósito de los documentos exigidos por este **MITUR**.

**DADA** en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a lo veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).



Firmado digitalmente por  
JACQUELINE MORA BAEZ  
el 2026.01.28 12:20:37

Jacqueline Mora Baez  
Viceministra Técnica

JMB/ND/fm.



# *Carta de Presentación y Perfil de la empresa*

---



19 de Febrero del 2026

Señores  
**Consejo del poder Judicial Dominicano**  
Ciudad.-

Apreciados Señores:

Después de un cordial saludo, sirva la presente para informarles sobre los servicios que ofertamos dentro de nuestra Agencia de Viajes **SERVICES TRAVEL**, los cuales siempre estarán acompañados de un esmerado servicio en cualesquiera que sean sus necesidades de viaje.

Así también, les recordamos que contamos con los más modernos y sofisticados Sistemas de Reservaciones Computarizadas (**SABRE**) y (**AMADEUS**) para darles mejor servicio a nuestros distinguidos viajeros a nivel nacional e internacional, mediante el cual estamos en disposición de ofrecerles:

- Reservaciones de Vuelos.
- Reservaciones de Hoteles en cualquier parte del mundo.
- Reservaciones de Restaurantes y Salones
- Reservaciones de Auto (Rent-a-Car) Nacional e Internacional.
- Información sobre itinerarios de vuelos de todas las Líneas Aéreas.
- Informe sobre tarifas y regulaciones.
- Reservaciones de los mejores teatros del mundo.
- Servicios de Transporte tanto nacional como internacional
- Reservaciones de Cruceros por todo el mundo.
- Reservaciones de Tren Amtrak, Alaska Railroad, Europass y Eurostar.
- Excursiones por todo el mundo.
- Excursiones a Gran Cañón.
- Organización y Coordinación de Congresos Nacionales e Internacionales.
- Alquiler de Aviones Privados dentro y fuera del país.
- Seguros de Viajes.
- Entradas a los Parques de Walt Disney World, Universal Studios, Sea World y Busch Gardens.
- Vacaciones de Esquí: en Estados Unidos: Vail, Beaver Creek Breckenridge, Keystone, Heavenly, Steamboat, Copper Mountain, Park City, Aspen / Snowmass y Telluride; en Europa: Meribel y Courchevel, y en Sur América: Bariloche.
- Admisión a Ocean World.
- Club de Viajes.
- Programa de Financiamiento a través de la Tarjeta VISA BDI-Anthony's.
- Servicio a Domicilio... y mucho más.
- Asistencia personalizada 24/7



Animados por el deseo de servirles y serles útiles en sus programas de viajes ya sean de placer, estudios o negocios.

Sin más por el momento nos reiteramos a sus gratas órdenes y le saludamos con todo respeto.

Muy Atentamente

  
Geraldine Alexandra Orozco Herrera  
Gerente



# Vacaciones de Primera Clase

- Cruceros • Vacaciones por el mundo
- Resorts de Esquí • Resorts en el País
- Viajes de Incentivo • Viajes Corporativos
- Vuelos Privados • Seguros de Viaje
- Eventos y Convenciones

**servicestravel**  
TOUR OPERADOR



# Quienes Somos

- Services Travel, S. R. L. fue fundada en el año 1988
- RNC #10156607-8
- Certificada por la Secretaría de Turismo el 27 de mayo de 1988
- Registro IATA #92-68325 3
- Miembro de ADAVIT – Asociación Dominicana de Agencias de Viajes y Turismo
- Miembro de ADOTUR – Asociación Dominicana de Tour Operadores
- Miembro de ASTA – American Society of Travel Agents



**servicestravel**  
TOUR OPERADOR

*Handwritten signature or mark in blue ink.*

# Quienes Somos

## ➤ Representantes y Mayoristas de:

- ✓ Disney Cruise Line, desde el año 1999
- ✓ Vail Resorts y sus marcas asociadas, desde el año 2000
- ✓ Aspen & Snowmass Ski Resorts, desde el año 2002
- ✓ Park City, Deer Valley y Canyons Ski Resorts, desde el año 2009
- ✓ Balcones del Atlántico un RockResorts®, desde el año 2011
- ✓ Telluride Ski Resort, desde el año 2011



**servicestravel**  
TOUR OPERADOR



# Qué ofrecemos

- Atención Personalizada y de Primera Clase
- Eficiente Servicio en manos de un excelente equipo de profesionales altamente capacitados, con más de 20 años de experiencia, comprometidos con la calidad y la atención a los detalles



**servicestravel**  
TOUR OPERADOR



# Qué ofrecemos

- Reservas y venta de:
  - ✓ Boletos Aéreos
  - ✓ Alquiler de Vehículos
  - ✓ Hoteles Nacionales e Internacionales
  - ✓ Cruceros
  - ✓ Boletos de Trenes
  - ✓ Boletos en los mejores Teatros del Mundo



**servicestravel**  
TOUR OPERADOR



# Servicios Corporativos

- Organización y Coordinación de:
  - ✓ Congresos, Eventos, Convenciones y Seminarios  
Nacionales e Internacionales
  - ✓ Viajes de Incentivo
  - ✓ Viajes Corporativos y Empresariales



# Otros Servicios

- Club de Viajes
- Programas de Financiamiento con una tasa preferencial
- Vacaciones GRATIS! Pagando con los programas de lealtad de la mayoría de los bancos
- Servicio 24/7: +829-679-3911
- Servicio a Domicilio, y mucho más



**servicestravel**  
TOUR OPERADOR

# Servicio al más Alto Nivel

- Alquiler de Aviones y Jet Privados



servicestravel  
TOUR OPERADOR

# Servicio al más Alto Nivel

- Alquiler de Yates y Embarcaciones Privadas



**servicestravel**  
TOUR OPERADOR

# Misión

- Excelencia en la gestión empresarial
- Satisfacer a nuestros clientes
- Brindar un servicio de calidad a la vanguardia de la tecnología
- Exceder sus expectativas
- Cuidar la atención a los detalles
- Mantener los más bajos costos

**servicestravel**  
TOUR OPERADOR



*[Handwritten signature]*

# Visión

- Mantener nuestra filosofía y liderazgo como empresa líder
- Continuar con la rentabilidad del negocio en beneficio de nuestros clientes, colaboradores, suplidores y equipo de trabajo.
- Modelo de gestión orientado a la creación permanente de valores para nuestros clientes, empleados y para el país



**servicestravel**  
TOUR OPERADOR

# Valores

- **Seguridad**
  - **Excelencia**
    - **Responsabilidad**
      - **Voluntad**
        - **Iniciativa**
          - **Compromiso**
            - **Integridad**
              - **Organización**



# Valores Corporativos

## ➤ Liderazgo

Practicamos el liderazgo basados en la confianza, reconocemos el valor de cada persona y lo que ésta puede generar, estimulamos la participación e intercambio de ideas y puntos de vista. Nuestros líderes estimulan un ambiente de trabajo en el cual la dignidad de la gente, la alegría en el trabajo y las emociones son tomadas en cuenta

**servicestravel**  
TOUR OPERADOR



# Valores Corporativos

## ➤ Integridad

Tenemos el compromiso de hacer las cosas bien desde el principio, al ser sinceros con nuestros clientes y transparentes en el manejo de nuestras operaciones



**servicestravel**  
TOUR OPERADOR

# Valores Corporativos

## ➤ **Dinamismo**

Siendo proactivos y actuando con flexibilidad, nos anticipamos y nos adaptamos a los cambios, estimulamos y apoyamos el trabajo en equipo, abordamos los trabajos y retos basándonos en la visión compartida, inspirados en el lema "La unión hace la fuerza"



# Valores Corporativos

## ➤ Fortaleza

El equilibrio entre la prudente toma de decisiones y la osadía de la innovación son nuestra verdadera fortaleza



# Principios Operativos

- Agilidad y Responsabilidad en el manejo de todas nuestras operaciones
- Asegurarnos mantener la calidad en todos los servicios que ofrecemos
- Compromiso con la satisfacción de nuestros clientes



**servicestravel**  
TOUR OPERADOR

# Principios Operativos

- Nuestro objetivo principal es brindar a nuestros clientes todo lo necesario para que la planificación de las soñadas y merecidas vacaciones sean una experiencia inolvidable.
- Le proporcionamos al cliente todas las herramientas necesarias para que no solo sus viajes de placer, sino también los de negocios se conviertan en una agradable experiencia



**servicestravel**  
TOUR OPERADOR

# Contacto



Ave Rómulo Betancourt No. 1562  
Sector Bella Vista  
Santo Domingo, República Dominicana

Tel: 809-535-4290 Línea de Emergencia 24/7: 829-679-3911

Fax: 809-535-4662

E-mail: [info@servicestravel.com](mailto:info@servicestravel.com)

WebSite: [www.servicestravel.com](http://www.servicestravel.com)





**829-679-3911**

**info@servicestravel.com**



**servicestravel**  
TOUR OPERADOR

# *Carta Compromiso*

---



Santo Domingo, D.N  
19 de Febrero del 2026

SEÑORES  
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

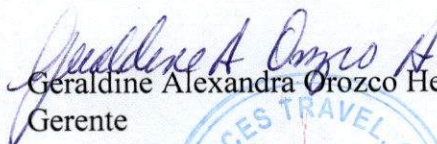
Atención  
GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### CARTA COMPROMISO

Quien suscribe, Yo Geraldine Alexandra Orozco Herrera, portadora de la cedula de identidad personal #001-0953327-3, en representación de Services Travel, SRL, me comprometo a entregar los servicios solicitados para la **contratación de agencia de viaje para hospedaje, coordinación de actividades, reserva de restaurantes, contratación de audiovisuales, reserva de salones y servicio de transporte nacional e internacional., requeridos por la Coordinación. Ref: PEEEX-CPJ-02-2026**, y a otorgar un plazo de hasta 60 días de crédito, luego de emitida la factura por el valor de la propuesta económica y una vez se reciba la orden de compra referente a los servicios solicitados, mientras se gestionan los pagos correspondientes.

Nos comprometemos a mantener la oferta sin costo adicional en caso de que el viaje sea pospuesto o cancelado. La validez de la cotización dependerá de los Servicios solicitados, en el caso de los Hoteles tanto Nacionales como Internacionales la validez es de hasta una semana antes de la fecha estipulada por la institución en este proceso de Licitación. Los servicios tales como Cambios o cancelaciones requeridas de los participantes no incluidos en el contrato nos comprometemos a realizar la cancelación de reservas y presentarles factura por los incidentales incurridos por los participantes, siempre que exista la autorización previa del Poder Judicial.

Atentamente,

  
Geraldine Alexandra Orozco Herrera  
Gerente

